Montevideo—Lúnes 21 de Diciembre de 1891 — EDICION DE LA TARDE — Año XII de esta edicion—Núm. 8.351

ADVERTENCIAS

Esta edicion se reparte á domicilio y se remite en el dia con perfecta regularidad á cualquier punto del interior ó del exterior.

Enviando el importe anticipado de la suscricion en giro postal ó en estampillas de correo, nuestro diario es remitido directamente á cualquier persona que lo solicite.

EL SIGLO

SUSCRICION — DOS EDICIONES

Por mes	$ 2.50
Por 6 meses	10.50
Por un año	20.00
Número suelto	0.10
Id. atrasado	0.20

A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo $ 0.50 mensuales para la República Argentina; $ 0.80 para el Brasil, Paraguay y Pacífico, $ 1.00 para Europa.

IMPRENTA, CALLE 25 DE MAYO N.° 58

REDACTOR — MARTIN C. MARTINEZ

AGENTES

En Paris...... Señores Amédée Prince & C.ª, rue de Provence número 84.
" "...... A. Lorette, directeur de la société Mutuelle de Publicité—61 rue Caumartin.
" Europa (con esclusion de Francia), Estados Unidos y colonias inglesas, Reuters Telegram Company Limited, Lóndres.

REMITIDO

El arreglo de la Deuda

EXPOSICION DEL DOCTOR FUENTES

Señor director:

Al llegar á Lóndres el doctor Ellauri recibió sin [illegible] proveniente del señor Noetzlin, una propuesta para el arreglo de las Deudas Externas del Uruguay.

El doctor Ellauri, á estar á su primer proceder, parece que no hizo caso, y confiándose á personas prácticas en esta clase de negocios, recibió de ellas este juicioso consejo:—"No verifique arreglos, sino por intermedio de casas bancarias sérias. Póngase al habla con los Baring."

[illegible] con carácter estrictamente reservado, la casa Martin, banqueros de los Baring, el mas antiguo Banco de Lóndres, y uno de los garantizadores de los Baring, hizo propuestas.

Cuando por datos seguros que se tenian, se creía ya concluida y definitivamente aceptada esa propuesta resultó que el señor doctor Ellauri habia firmado un contrato con los señores A. Cassel y E. Noetzlin, personas que no representan á ninguna casa conocida del mercado de Lóndres, pues en vano se buscan sus nombres en las inscripciones comerciales de plaza, sin encontrárseles, lo cual puede comprobarse recorriendo el *London Commercial List* donde se hallan clasificados todos los Bancos, casas bancarias y comerciales.

Este solo hecho basta para desprestigiar la operacion. Ninguna casa bancaria la autorizaba.

¡Qué diferencia con el arreglo del doctor Piazza! Un comité de todos los mas fuertes banqueros del mundo, presidido por el rey de las finanzas lord Rothschild. Con razon el austero patricio doctor Lopez publicaba dia á dia los telegramas que se le dirigian [illegible] ni escándalo!

El mismo Lord Rothschild en extensos telegramas, comunicaba la marcha de la negociacion que inmediatamente se entregaban á la prensa, sin temor de desmentidos en lo mas mínimo!

Pero el colmo de todas las irregularidades fué el *meeting* de acreedores del Uruguay, que tuvo lugar el 31 de Agosto.

Con solo dos dias de anticipacion se hizo la convocatoria, por un comité formado *ad hoc* (y que recibieron una fuerte comision pagada por el pais) á los tenedores de títulos del Uruguay. Concurrieron unas 200 personas.

Cuando se trató de tomar resoluciones, se votó á mano levantada [illegible]

Aquí se armó la grande!

(1) Gritos de *abajo los ladrones, fuera los estafadores, á la cárcel los explotadores de Santo Domingo de Honduras, de Méjico, gavilla de salteadores, escapados de la isla de Portland*, etc., etc., resonaron en el salon [illegible]

Los que quedaron y aprobaron el contrato, solo representaban £ 600,000 [illegible]

[illegible]

(2) Un distinguido escritor americano y hombre pensador [illegible] de lo que en la City ocurre, narra incidentalmente en un folleto [illegible] en la siguiente manera: "Despues [illegible] que ha pasado con el Uruguay, no me hable [illegible] de *meetings* en la City. Qué autoridad, qué razon pueden tener sus resoluciones en el mundo? Se trataba de convertir empréstitos antiguos uruguayos y crear nuevos por una totalidad de mas de 20.000,000 £ y tan colosal operacion queda resuelta por una votacion escandalosa en la cual 6 votos que representaban 600 £, resultan con el mismo poder que otros 6 votos que representaban £ 1:317.600. Se vota *levantando las manos* y como los opositores de la conversion ante tal monstruosidad, pidieran el escrutinio nominal, al presidente del meeting, *no oye* lo que se reclama y declara votada la conversion y terminada la reunion."

Los protestantes se dirigieron al doctor Ellauri pidiéndole que convocara á una nueva reunion porque aquello habia sido una infamia.

El doctor Ellauri no hizo lugar al pedido. Los escritos mas injuriosos y mas denigrantes para el pais y para el comisionado vieron la luz en los principales órganos de publicidad y bajo la firma de uno de los directores de esos grupos se llegó á decir (3) "Que toda la tramoya respondia á que el comisionado habia sido agente en Montevideo de los señores Noetzlin y Cassel, para su reclamacion de los Ferrocarriles del Oeste, y que hoy estos que habian desembolsado £ 350,000 recibian en nuevos títulos £ 1.200,000 espoliándoles á los acreedores anteriores garantias afectadas que les pertenecian por la prioridad de sus contratos."

Al comité disidente de Lóndres, siguió la formacion de otros en el continente y la reunion de grandes *meetings*, cuyos discursos, algunos de los cuales conozco, merced á deferencias de mi amigo excelentísimo doctor Ramirez, horripilan por los conceptos que encieran.

La tormenta estaba ya formada cuando á fines de setiembre llegó á Lóndres el señor Eduardo Casey.

Con ese espíritu de empresa, amor infatigable al trabajo y energía de ánimo que todos lo reconocen y que no han podido quebrantar ni los desastres de la fortuna, ni la ingratitud con todo su cortejo de miserias, y que es infalible perseguidora de los caidos, se lanzó en procura de capital para reorganizar el Banco Nacional.

Sus numerosos y bien informados amigos de Lóndres, tomaron á broma su empresa. Conseguir dinero para un pais que acaba de proceder como ha procedido el Uruguay, despojando sin oir á sus acreedores, que benévolos y razonables proponian arreglar de una manera discreta con su deudor? Vuélvase, y vuélvase pronto, si no quiere perder paciencia, tiempo y los pocos chelines que le quedan. Se olvidan sin duda que Casey lleva en sus venas sangre de celta, de esa raza indómita, cuyos antepasados "sabian combatir sin dar vuelta la espada ni al amigo, ni al enemigo."

De lo que era piedra de escándalo, Casey encontró material para su edificio.

Se apersonó á los Comités y les dijo: "No, el Uruguay, no es una cueva de bandoleros y saltéadores, es un pais jóven y rico y sus hijos son valientes y honrados. Su primer mandatario lleva un nombre ilustre, que él ha hecho brillar mas.

Los que comparten con él las tareas administrativas, son personas distinguidísimas y en la representacion nacional tienen asiento hombres que á su probidad unen la inteligencia y la competencia.

Cuando llegue á su conocimiento todo lo que aquí ha pasado, pronto y eficaz remedio será puesto al mal. [illegible] vuestros representantes para que tengan calma. Todavía no hay nada perdido. Las Cámaras están conociendo del asunto."

[illegible] los disidentes formularon el compromiso de reorganizar el Banco Nacional, si la deuda se arreglaba de otra manera.

El solo comité de Amberes que posee 3.000.000 £ en títulos del Uruguay se suscribió por la mitad del capital.

Para bien de todos, llegaron al poco tiempo los debates solemnes del parlamento.

Como aplacan las fuerzas del oasis la sed del sediento y fatigado viajero del desierto así vino á calmar la sed de justicia de los acreedores del Uruguay, la palabra serena, honrada y razonada de los oradores que impugnaron el arreglo de la deuda.

Las monstruosidades que se habian establecido en el contrato y á las cuales por desgracia habia asentido el doctor Ellauri, fueron rechazadas con altivez patriótica por el Senado de la nacion.

La esperanza de encontrar medios conciliatorios renació en los espíritus y se abandonó el espediente de la reclamacion por la vía diplomática, espediente vejatorio y humillante siempre para la nacion que lo sufre, aunque para el que lo requiere no dé resultado práctico.

No se necesita ser jurisconsulto, para comprender que dadas las modificaciones que sufrió el primitivo contrato, para honor y fortuna del Uruguay, una nueva asamblea de acreedores se imponia irremisiblemente.

[illegible] con vicio de insanable nulidad dicho convenio.

[illegible] Código y leer los títulos respectivos: *De los contratos y de los apoderados.*

Pero nada, la asamblea no se vislumbraba.

Los Comités cansados de esperar se dirigieron directamente al señor Presidente de la República reclamándola. El señor Collados, recibió encargo de apoyar ese pedido, y así lo hizo.

El señor Presidente de la República, exigió que una propuesta séria y definitiva le fuera hecha por los disidentes.

Los comités contestaron, "que harian una propuesta, si se les prometia, que despues de formulada se convocaria á una nueva asamblea en Lóndres, ó en donde se tomaria la resolucion definitiva de aceptar ó rechazar el contrato Ellauri-Noetzlin. Si el contrato Noetzlin era rechazado, entraria á ser considerado el que ellos formularan y cuyas bases principales se [illegible] carta privada, con fecha 31 de Octubre. Los comités declararon que no tienen el concurso [illegible] inmensa mayoría. Al mismo tiempo manifestaban que no les importaba quien fuera el que organizara la reunion.

Les bastaba, que *fuera de verdad*, libre y ordenada.

El señor Presidente accedia al pedido de los comités, pero á condicion de que fuera para celebrarse un nuevo concordato con los disidentes, quedando subsistente el de Noetzlin, para los que quisieran aceptarlo.

Los comités no aceptaron la propuesta y [illegible] las tres cuartas partes de los acreedores y hasta ahora no tiene sino una minoría, se prepararon á [illegible] la lucha y de ahí nació la idea del *meeting*, del 17 de Diciembre, que dígase lo que se quiera, les ha dado magnífico resultado, por el número de acreedores que se les ha adherido.

Preguntamos nosotros: ¿hay algo injusto en lo que solicitan los comités?

¿Cuál es la mistificacion á que puede prestarse una reunion, organizada por el doctor Ellauri, ó la persona que él designe, y donde se van á contar votos

Ellos han consultado los abogados de mas renombre de Lóndres y de Bruselas y tienen dada la órden de requerir el consejo facultativo de jurisconsultos y hombres de Estado del Uruguay.

Confian todavía, en que el gobierno tendrá que volver sobre sus pasos y que aun ese contrato tiene que pasar por el crisol definitivo del Cuerpo Legislativo y en la Asamblea Nacional ya se cree y con motivo, que reinan tiempos duros.

Los Comités han comprendido, que el servicio del 3 1/2, no lo puede cumplir el pais.

¿Qué sucederia, si ellos aceptaran?

Que les *harian el caldo gordo*, á los señores Cassel y Noetzlin.

Los señores Cassel y Noetzlin, arreglarian su asunto del F. C. del O. recibiendo £ 1:200.000, cobrarian su comision del concordato de ps. 2:520.000 y despues... despues allá se las campaneen.

Habria que buscarles nuevamente para que hiciesen otro arreglo bueno, y pagarles otra módica comision.

Los comités disidentes, lo que se proponen es dar un descanso al pais y cuando éste recupere sus fuerzas, cobrar el interés á que tienen derecho.

Es decir, una remision parcial y temporaria del servicio.

¿No hay un solo representante del pueblo, que saque á todo el mundo de la ansiedad natural y de la incertidumbre que reina, preguntándole al señor Ministro de Hacienda, que número de títulos se han adherido al arreglo Noetzlin?

Si no se presenta oportunidad, habrá que esperar á que el P. E. cumpla con lo que dice el artículo 10 de la ley sobre deudas, y que textualmente reproduzco —"El P. E. dará cuenta de la ejecucion de esta ley á la Honorable Asamblea *quedando entretanto suspendido el servicio de las Deudas Públicas y garantías de Ferrocarriles*, á que ellos se refieren".

¡Que magnífico papel desempeña en el mecanismo de un pueblo libre el Cuerpo Legislativo!

Todavía resuena en nuestros oidos el éco armonioso de la palabra siempre inspirada y siempre elocuente del brillante ex-diputado por Treinta y Tres.

"Cuando por la primera vez alzó su voz en el recinto parlamentario, tomando la palabra en un Cuerpo Deliberante de esa naturaleza, habiendo necesitado cumplir cuarenta años para merecer un asiento en la representacion nacional."

Venia á la arena con ese talento privilegiado que Dios le ha dado y "sin los ardores de la primera juventud", pero tampoco traia el cansancio de la lucha, pues la lucha es la vida y todavía su peso le parecia lijero, dispuesto á combatir por sus viejos ideales.

Recuérdense sus ideas de antaño, que deben hacerse carne en toda nacion bien administrada.

"El gobierno debe convencerse de que es necesario fortalecer la fibra legal. Generalmente dictamos leyes en el vacío."

"Las Cámaras son poleas locas que se mueven sin dar ningun movimiento útil á la máquina.

"Por lo demás, cree, agregaba, cree el señor Ministro, que en materia de fiscalizacion ha de contar siempre con el concurso de las Cámaras.

"Es precisamente una de las grandes necesidades del pais, mucha fiscalizacion de la Administracion Central sobre las administraciones locales y á la vez mucha fiscalizacion de la Asamblea sobre la Administracion Central."

"Solo así podremos organizar el pais—solo así podremos reconstituir la máquina administrativa."

Tomen ejemplo y enseñanza los representantes de la Nacion, de las [illegible] y sanas doctrinas, que [illegible] las hermosas palabras del eminente hombre público, que hoy ocupa el Ministerio de Hacienda.

No quieren que con [illegible] se les llame como en tiempos de tristes recuerdos: "El 6.° de línea." "Los señores que se sientan en los altos de Cabildo."

Pero debo terminar.

He dicho lo que podia y debia decir por ahora en esta cuestion, ya que mi nombre se ha mencionado con motivo de haber enseñado al señor Presidente un telegrama recibido de Lóndres; haciéndose aparecer al mismo tiempo una version con ello relacionada que no quiero que [illegible]

Solo me resta agregar, al solo objeto de restablecer por completo la verdad, que yo nunca he tenido ninguna clase de negocio con el señor Casey, ni en este, ni en ningun otro pais.—Fuera de relaciones de amistad, no han existido otras.

En la época en que él abria su mano generosa, siempre dispuesta á servir y satisfacer los pedidos y las necesidades de los amigos y de los postulantes, yo solo me acercaba á él, como compatriota y antiguo conocido.

Tambien debo decir, que el señor Casey no ha usado, ni ha necesitado usar el título de comisionado del gobierno, pues esto no le agregaba un adarme de representacion, para los resultados que él queria obtener; que el famoso desmentido oficial, que se dice ha sido enviado á Lóndres, no debe de pasar de un fantástico [illegible] de comadre, pues no habria ninguna clase de necesidad.

Al señor Presidente de la República le consta mas que á nadie todo esto, y exigencias del doctor Ellauri no pueden ser, primero, porque él tiene bastante autoridad y bastante energía para haber desautorizado el hecho, caso que se hubiera producido sin necesidad de recurrir al gobierno. Y segundo, porque sus relaciones con el señor Casey son muy cordiales.

En carta del 19 de Diciembre me dice lo siguiente el señor Casey—" Han empezado los frios con su acompañamiento de nieblas y de lluvias.—El pobre doctor Ellauri, que es delicado de salud, se encuentra sin poder moverse del hotel.—Ya tiene que divertirse, si ha de pasar todo el invierno entre los ingleses —Yo le visito muy á menudo y allí casi siempre me encuentro con el señor Noetzlin.—Este no solo es un hombre muy inteligente y muy hábil en los negocios, sino que es de un trato social y muy agradable.—Lo que sí, hasta ahora, hemos tocado la cuestion arreglo de la deuda."—Leí los otros dias el transcripto párrafo del doctor Herrera y al terminar ví lo que hacía tiempo no veía, ni dibujarse en los lábios del distinguido enfermo y preocupado estadista—lo ví reirse y esclamar, "se miran y se respetan como "deux chiens de faience."

El señor Casey hace en Lóndres, lo que cualquier individuo tiene derecho á hacer—No falta á ninguna conveniencia pública ni privada.

El tiempo y los hechos, dirán mas adelante, si ha sabido trabajar con tino, razon y éxito.

No creo que la injuria y el lenguaje procaz quite ó dé ventajas en la discusion de asuntos de la importancia del que se trata.

Yo, ni lo sé emplear, ni aunque lo supiera, creeria digno ni conveniente su uso."

Disculpe señor director, el espacio que le ocupo en sus columnas, teniendo en cuenta, no solo, que me refiero á negocios de interés general, sino tambien en obsequio á nuestra vieja y excelente amistad.

Luis F. Fuentes.

S/c.—Diciembre 21/91.

(1) Todos los diarios de Lóndres y del continente de esos dias tienen *material bueno de lectura*.
Aquí, entre otras personas, sabemos que los recibieron los doctores Muñoz, Costa, Malian, Terra, etc.

(2) *Caos ó Cosmos*, por Luis B. Tamini.—Lóndres, Setiembre 30 de 1891.

(3) *Finacial News*, Octubre 7 de 1891.

TELEGRAMAS

Servicio especial

Buenos Aires, Diciembre 21 (10.25 a. m.)—Efectuóse la manifestacion radical anunciada. Desde bien temprano el estallido de las bombas anunciaba el acto político. Diferentes agrupaciones, en su mayor parte con bandas de música á la cabeza, fueron en direccion al fronton Buenos Aires, que antes de empezar el acto estaba literalmente lleno.

De tal manera invadieron los manifestantes aquel amplio local, que haciase materialmente imposible moverse y mucho menos circular ni cambiar de sitio ni postura. Calcúlase que dentro del fronton habia no menos de quince mil personas, siendo imposible entrar al local. Despues de haber hecho salir las bandas de música para ocupar el vacío que ellas dejaban algunos manifestantes, quedaron millares de personas en los alrededores del fronton.

En la esplanada del fronton habíase levantado la tribuna que fué ocupada por el elemento dirigente del partido, viéndose entre otros á los señores Leguizamon, Liliedal, D. Delvalle, Barroetaveña, Molina, Teófilo Saa, Ruiz delegado de Córdoba, Juan Posse, coronel Rosario Suarez, Escobar, Onrubia, Fernandez Espiro, Churruarin, Comas, Lebreton, Apellaniz, Alvear, Ocampo, Joaquin Castellanos, Tello, Ferreira, Cortés, Pedro Molina y Laureano Deheza.

En medio de aquella inmensa aglomeracion de gente que se estrujaba hasta colocarse á dos dedos de la asfixia, prodújose un incidente desagradable, que estuvo á punto de traer un conflicto.

La version corriente era que un intruso intentó robar el reloj al vecino, quien al apercibirse propinóle un palo ó tajo en la cabeza, causándole una herida que le dejaba escapar gran cantidad de sangre.

Aquel mar humano agitóse en grandes oleadas; hubo revólvers al aire, apreturas imposibles y malestar general, que terminó al cabo de diez minutos de angustias y de desmayos, gracias á la banda de música y principalmente á la palabra del doctor Alem que hizo acallar los gritos y establecer completo silencio.

En seguida hizo uso de la palabra el doctor Alem. En brillante alocucion conmovió la masa. A su discurso lleno de patriotismo, exuberantemente aplaudido, siguiéron Liliedal, Barroetaveña y Delfor Delvalle que hicieron un cuadro gráfico del estado político de la nacion.

Nunca ví entusiasmo mayor. Aquella masa inmensa de 20.000 personas estaba fuera de sí.

Terminados los discursos comenzó el desalojo del fronton, que duró 40 minutos. La reorganizacion de grupos en torno á la bandera de cada club hizose con gran dificultad, por falta de espacio donde revolverse aquella muchedumbre.

Las músicas pusiéronse frente á la manifestacion, la que emprendió marcha por la calle Córdoba hasta Florida, por ésta hasta la plaza Mayo, con el mayor órden.

Detras de la primera banda de música que abria la marcha iba el doctor Alem rodeado por mas de 500 personas, siguiendo luego en este órden: Piedad, San Telmo, San Juan, Monserrat, Concepcion, Santa Lucia, Defensores del pueblo, (este llevaba bandera colores Union Cívica igual del parque), San Miguel, Catedral Sud Socorro, Belgrano, Rondeau, Pilar, 25 de Mayo, San Cristóbal y Balvanera.

Al pasar por la calle Florida recibió el grupo de Alem una lluvia de flores de balcones y azoteas.

Aplausos vivos resonaban sin cesar durante el desfile, reinando entre manifestantes y espectadores entusiasmo sincero y comunicativo.

Al desfilar el Club de la parroquia San Nicolás, detúvose y se pidió que hablara el doctor Irigoyen, quien encontrábase acompañado de gran número de amigos políticos que al salir del fronton vinieron á saludarlo. El discurso de Irigoyen fué notable.

Mientras hablaba el doctor Irigoyen, quedó cortada la manifestacion, distanciándose mas de dos cuadras la columna. A la Plaza 25 de Mayo llegaron los clubs, ya muy disminuidos en número por efecto de numerosas disgregaciones que efectuábanse en el trayecto.

Disolvióse la manifestacion, retirándose cada club á su local con banda de música á la cabeza.

El círculo repartió profusamente una hoja suelta durante la manifestacion; era el manifiesto político que publicó ayer la prensa, del doctor Irigoyen, cuyo documento ha sido en general bien recibido por el público.

Fué trasmitido en extracto á las provincias.

Anoche el doctor Irigoyen empezaba á recibir numerosos telegramas de felicitacion con ese motivo.

Durante el trayecto, en la calle Florida sobre todo, desde los balcones de muchas casas particulares se ha visto á personas conocidas de la Union Cívica nacional hacer acto de adhesion á la manifestacion, aplaudiendo al pasar ésta. Los aplausos eran contestados por otros igualmente amistosos de los radicales.

Lo producido con ocasion de la manifestacion de ayer, puede decirse, es el primer acto público de la aproximacion entre las dos fracciones de la Union Cívica del 13 de Abril.

Festejando la manifestacion de ayer, vióse anoche numerosa concurrencia en el local del comité de la Union Cívica radical.

El frente de la casa fué profusamente iluminado leyéndose en letras de luz estas palabras: "Union Cívica".—*El corresponsal.*

Buenos Aires, 21 (10.5 a. m.)—Efectuóse anoche la inauguracion del nuevo teatro Odeon con funcion extraordinaria á beneficio de la sociedad de Damas de Misericordia.

—Terminó el arbitraje á que fué sometida la avería causada por la torpedera *Robales* al vapor *Spencer*, cuando aquella salia de este puerto. El representante del gobierno, capitan Barileri, propuso la solucion de la cuestion mediante el pago de 25.000 francos.

—Anúnciase que el regimiento 2.° de artillería partirá en Febrero á la poblacion de Rio Cuarto.

Coincidirá ese movimiento con la eleccion de diputados.

—Pronto podrá hacerse la historia de la permuta de terrenos hecha en la pasada administracion, importando pérdida para el Fisco de 1.160,000 pesos oro. Asunto tramita reservadamente en el Ministerio del Interior.

Mendoza, 20—El incidente ocurrido entre el cónsul chileno y el ex-intendente de Concepcion Salvador Sanfuentes ha tenido hoy un desenlace sangriento. Retado á duelo éste por el cónsul por intermedio de los padrinos, dos jóvenes argentinos Juan Cárlos Castes y Miguel Navarro, rehusó dar esplicaciones, manteniendo las injurias de la solicitada que dió orígen al incidente. En esta solicitada el cónsul de Chile, señor Domingo Toro Zelaya, era tratado de pillete, prófugo de Chile, llegado al Plata á sueldo del Gobierno y con otros epitetos altamente injuriosos.

Los padrinos publicaron la carta dando cuenta de su cometido en *El Debate* de anoche.

Hoy *El Andes* publica nueva solicitada de Sanfuentes, enjuriosa para los padrinos, desmintiéndolos. Estos presentáronse temprano en el domicilio á pedirle explicaciones no encontrando á Sanfuentes.

Dejáronle targeta, citándolo para medio dia. Presentáronse á esa hora nuevamente, siendo mal recibidos por Sanfuentes y los señores Villarin, coronel Urrutia é Ibañez.

Hubo violento cambio de palabras, durante el cual Sanfuentes llegó á amenazarlos con revólver, ofreciendo echarlos á patadas de su casa.

Cambiáronse tres balazos, saliendo Sanfuentes, Urrutia é Ibañez heridos gravemente.

Los señores Castes y Navarro salieron ilesos.

La noticia causó sensacion, por la intervencion que tuvieron los jóvenes argentinos, ex-oficiales del ejército revolucionario que tan brillante papel hicieron en Chile.

A última hora anúnciase el fallecimiento de Sanfuentes.

Los presuntos culpables asiláronse en el consulado chileno siendo capturados por la policía.—*El corresponsal.*

Buenos Aires, 21 (12 43 p. m.)—Abriráse el 5 la compuerta preparada entre el dique núm. 2 y el 3, para hacer entrar agua al último. El dique núm. 3, es el mayor de todos los que forman el puerto, pues extiéndese entre las calles de Belgrano hasta Cangallo.

Continúa la tirantez de relaciones entre el jefe de Estado Mayor y el inspector de infantería, motivada por asuntos de servicio. La prensa en general comenta el asunto sangriento de Mendoza, que comuniqueles.

El Sanfuentes fallecido fué gobernador de Concepcion (Chile) en tiempo de Balmaceda.

—Partió para Tucuman el contador de la Empresa Constructora "Juan Jackson", á objeto de arreglar cuentas con la Administracion del Ferrocarril Central del Norte.

Representa la deuda 10.797 oro.

Lóndres, 20—Comunican de Paris que el incidente franco-búlgaro todavía no ha sido solucionado.

Coméntase en los círculos políticos la ruptura de relaciones diplomáticas entre esos dos paises.

Considérase este incidente como el primer paso del plan diplomático de los franceses para pedir al Sultan haga uso del derecho de soberanía á favor de intereses rusos.

Washington, 20—Acompañado del senador Harclez, el ministro chileno señor Montt visitó ayer el Senado.

Viena, 20—Está enfermo de influenza el emparador de Austria. Su estado no inspira temores.

Oro 387.71.—*El corresponsal.*

Agencia Havas

Rio de Janeiro, Diciembre 19—El gobernador del Estado de Pernambuco ha sido derribado, despues de una gran manifestacion popular hostil á su permanencia en el poder.

Los agentes de policía cargaron sobre los manifestantes, resultando varios muertos y heridos.

El vice-gobernador del Estado de Espíritu-Santo tambien ha sido derribado.

Buenos Aires, 21—La manifestacion radical de ayer realizóse en órden. *La Prensa* calcula en veinte mil las personas que asistieron á ella. A las cuatro y media de la tarde entró el doctor Alem en el fronton Buenos Aires, acompañado de los Drs. Molina, Castellanos, Barroetaveña, del diputado Mallea, del señor Delfor Delvalle y otros, siendo recibido con grandes aplausos. El doctor Alem habló en seguida, siguiéndole en el uso de la palabra el señor Liliedal, Delfort, Delvalle y Barroetaveña. Todos fueron estruendosamente aplaudidos.

En su discurso el señor Delvalle defendió la necesidad de la conciliacion y la conveniencia de aceptar una alianza con la union cívica nacional. Obtuvo grandes aplausos.

Los doctores Liliedal y Barroetaveña en cambio sostuvieron que la union cívica radical no debe abandonar su intransigencia, ni ceder, ni pactar con nadie.

Los doctores Molina y Escobar que estaban designados para hablar no pudieron hacerlo, por haber los manifestantes empezado á evacuar el fronton. La manifestacion salió por las calles Córdoba, Florida y Avenida de Mayo, donde resolvieron retirarse en las distintas direcciones de los Clubs parroquiales.

En los balcones del tránsito, habia muchísimos espectadores que presenciaban el desfile. Unos aplaudian, mientras otros arrojaban flores á los manifestantes.

Al pasar por frente de la casa del doctor Irigoyen la columna saludóle y pidióle que hablara lo que éste realizó.

Durante la manifestacion circuló profusamente en hoja suelta un manifiesto político del doctor Irigoyen. Este documento ha sido en general bien recibido por el público.

Durante el trayecto, desde los balcones de muchas casas particulares se ha visto numerosas personas conocidas de la Union Cívica Nacional, hacer acto de adhesion á la manifestacion aplaudiendo al pasar ésta.

—Hoy á las cuatro de la tarde reuniráse la Junta del Partido Nacional con el objeto de adoptar medidas de importancia que relaciónanse con la próxima Convencion que ha de designar á los candidatos á la presidencia y vice-presidencia de la República.

—Esta noche inauguraráse el teatro del Odeon.

—Las carreras de ayer en Belgrano fueron ganadas por *Brandysuap, Curupaity, Athos, Puri, Emperor, Uron* y *Terminacion.*

—Anúnciase la próxima renuncia del ministro de Justicia señor Bolestra, debido, dícese, á trabajos que efectuó éste en favor de la candidatura del doctor Saenz Peña y á no haber encontrado ninguna ayuda en el gabinete.

—*La Nacion* publica:

Santiago de Chile, Diciembre 20—Telegramas llegados ayer al Ministerio de Relaciones Exteriores y emanados del ministro chileno en Washington, hacen saber que el secretario Blaine en dos conferencias celebradas anteayer con el representante chileno manifestóle que los Estados Unidos estaban animados del mas decidido propósito de arreglar favorable y amistosamente todas las cuestiones pendientes entre ambas cancillerías y que esperaba para dar solucion definitiva á aquéllos, conocer el resultado del sumario relativo al buque *Baltimore*. A este respecto el ministro de Relaciones Exteriores de Chile ha dado instrucciones para que ese sumario sea terminado cuanto antes.

Valparaiso, 19—En su editorial *El Ferrocarril* insiste en la pronta abolicion del papel moneda, haciendo con este motivo, un honroso recuerdo de la conducta muy correcta del Banco Edwards y C.ª.

—Comunican de Villarica que aumenta considerablemente la langosta que pasa para Chile.

El trayecto de Junin hasta Pucon, cuarenta leguas está completamente invadido de langosta.

El gobernador de Temuco dice que la langosta está á dos leguas de la ciudad, ocupando una extension de diez leguas de largo por seis de ancho. Ha citado á vecinos y caciques para juntar [illegible] de cuatro á cinco mil hombres para atacarla y destruirla á fuego y humo. Segun muestras, la langosta tiene de diez á doce centímetros de largo.

—Manuel Arístides Zañartú y José Velazquez presentaron á la Cámara de Diputados memoriales explicando su conducta durante la dictadura.

—La Cámara acordó someter á exámen la acusacion contra el Ministro Bañados, designando una comision informante.

—El Ministro de Relaciones ha dirigido una nota á la Intendencia de Valparaiso, manifestándole que por noticias recibidas sábese que en el Gobierno y sociedad norte americana hay tendencia á la solucion que conviene al interés y decoro de ambos paises, devolviendo la confianza á los espíritus.

Pídele solicite del juzgado acelere el sumario referente al asunto del *Baltimore* apelando á su celo para terminar cuanto antes tan lamentable asunto.

Comerciales

Buenos Aires, 21—Onzas, 62.80.
Esterlinas, 19.50.
Muelle Catalinas, al contado, 7.50.
Empréstito interno, al contado, 60.80.
Salen *Cosmos* y *Rivadavia*.

TELEGRAMAS Á LA BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES

Lóndres, 18—Tipo del descuento del Banco, 3 1/2 por ciento.
Barras de Plata, 43 5/8 d. por onza.
Consolidades, 95 4/16.
Empréstito argentino 1884 5 %, 32.
Id id 1886 5 % 60 1/2.
Conversion de billetes de tesorería 1887 5 %, sin cotizacion.
Empréstito argentino oro 1888, 4 1/2 %, 30.
Id id en £ 1889, 4 1/2 %, 30.
Conversion de pesos fuertes 1889, 3 1/2 % 26.
Empréstito de la provincia de Buenos Aires 1882, 31.
Cédulas hipotecarias nacionales série A 7 %, 20 1/2.
Id. id. id. série B 7 %, 20 1/2.
Id. id provinciales série I 8 %, 9 1/2.
Id. id id série J 8 %, 9 1/2.
Cambio de Paris sobre Lóndres, 25,21 frs.
Se han embarcado £ 100,000 para el Rio de la Plata

Lóndres, 18—Barras de cobre, £ 47-17-6.

Hamburgo, 18—Cueros de potro salados, 10/16 kilos 11,25 m.

Havre, 18—Cueros de novillo salados, livianos 20/25 kilos frs. 44,50.
Id. id. id. pesados 32/50 id frs. 51,50.
Id potro 10/16 kilos frs. 58.
Sebo vacuno del Rio de la Plata. frs. 70.
Sebo de carnero id id. frs. 68,50.
Trigo del Rio de la Plata frs. 26.
Maiz id id frs. 19.50.
Semilla de lino del Rio de la Plata, frs. 29.25.

Amberes, 18—Cueros de novillo salados, livianos, 20/25 kilos frs. 39.50.
Id id id pesados, 32/40 kilos frs. 51.75.
Sebo vacuno del Rio de la Plata, nominal.
Sebo de carnero id id. id.
Trigo del Rio de la Plata, frs. 23.75.

Liverpool, 18—Cueros de novillo salados, livianos, 4 d.
Id id id pesados, 5 1/4 d.
Ceniza (cargamentos) por tonelada (70 %) £ 3-12 3.
Sebo vacuno del Rio de la Plata 27s.
Sebo de carnero id id 26 s 9 d.
Semilla de lino id id 42 s 6 d.
Trigo del Rio de la Plata por cental 8 s 10 1/2 d.
Maiz del Rio de la Plata id, sin contizacion.

Nueva York, 18—Cueros secos de Buenos Aires 21 á 24 libras 13 centésimos.
Id becerro Buenos Aires 10 á 13 id, 11 id.
Huesos (cargamento) 23 ps.
Ceniza (70 %), 19 ps.

Habana, 18—Carne tasajo arroba 18 reales.

NOTICIAS GENERALES

Terna—El Juez Letrado Departamental de Florida ha elevado al Superior Tribunal de Justicia la terna que exige la ley para el nombramiento de actuario.

Segun *El Progreso*, periódico local, parece que don Arturo H. Tebot tiene algunas probabilidades en su favor.

Noticias judiciales—El Juzgado Departamental de Rio Negro ha remitido á conocimiento del señor Juez Letrado del Crímen de 2.° turno la causa seguida contra Remigio Munilla por heridas á Eladio Villagran.

Del mismo Juzgado fué remitido al señor Juez del Crímen el proceso seguido contra Pasto Lamadrid por muerte de Juan Acuña.

El Juzgado Departamental de la Colonia remitió á conocimiento del mismo Juez el sumario instruido con motivo de la muerte de Eloy Ibancia.

—Fueron puestos á disposicion del señor Juez Correccional los prevenidos Adrian Caliera y Luis Melgar por pelea y golpes.

—El Juez Correccional doctor Platero ha dictado sentencia definitiva en la causa seguida contra José Sandez y Perez por estafa.

El juez al fallar absuelve de culpa y pena al procesado Perez, mandándolo poner en libertad definitiva.

—El Juzgado del Crímen de primer turno recibió ayer veinte y seis causas del Tribunal de Justicia que le habían sido elevadas á los efectos de la consulta, las que se han mandado archivar por ser sumarios ya terminados.

—La Jefatura Política de la Capital ha remitido á la Cárcel Correccional al individuo Manuel Cordero que fué remitido del departamento de Maldonado á disposicion del señor Juez del Crímen de 2.° turno.

—Los antecedentes relativos al robo efectuado á don Aniceto Savorio han sido pasados por la Jefatura Política á conocimiento del señor Juez Correccional.

—El Juez Correccional doctor Platero ha mandado entregar á su dueño el dinero y demas objetos robados por el encausado Eugenio Rios que se encuentra preso en la Cárcel Correccional.

—Hoy se constituyó el señor Juez Correccional doctor Platero al Hospital de Caridad, á fin de recibirle declaracion al individuo Marcelino Rios que se asiste en ese establecimiento de las heridas que recibió en pelea.

—La Jefatura Política de la Capital ha remitido á conocimiento del Juez correccional los antecedentes relativos á Bibiana Talledo, la cual se encontraba presa en la Cárcel Central de Policía, por amenazar de muerte á Alejandro Andichetti.

Este hecho ocurrió en la calle Perez Castellanos 1.ª seccion policial.

—El Juzgado Departamental de Minas ha remitido á conocimiento del señor Juez del Crimen de 2.° turno el sumario instruido contra D. Juan Florencio Capurro por homicidio en la persona de Eugenio Rodriguez cuyo hecho tuvo lugar en aquel departamento.

Primera misa—En la capilla de Arahualpa ofició ayer la primera misa, un jóven sacerdote. Con tal motivo verificóse la ceremonia usual.

Se hizo pasar primero á los hombres, los cuales besaban las palmas del jóven ministro de la iglesia. Luego desfilaron las damas, á las que el sacerdote dió á besar el dorso de sus manos.

Centro Comercial—Ha sido nombrado corredor de semana don Juan R. Sicardi y suplente don Hope Lafone.

Ladrones y estafadores—La comisaría de la 1.ª seccion remitió á la Jefatura á un individuo por haber robado un saco y un sombrero gacho en la peluquería de Ventura Dander, en la calle Queguay número 76.

—La de la 4.ª remitió al autor de un robo de varios objetos á José Pombo, en la esquina de la Avenida General Rondeau y Paysandú.

—La de la 2.ª seccion remitió á Manuel Alonso y Alfonso Russi, los cuales pretendieron estafar al lotero Andrés Varela con un número de lotería cuya fecha estaba adulterada. El lotero se halla domiciliado en la calle Isla de Flores núm. 52.

Dementes—La Jefatura de Canelones remitió á la Jefatura de la Capital á Cárlos Pernigote, á quien se supone atacado de enagenacion mental, para que, prévio reconocimiento, sea pasado al Manicomio.

—Un agente policial de la 3.ª seccion recogió ayer en la calle de Yaguaron entre Maldonado y Canelones, á un individuo que se hallaba tendido en el suelo y que presentaba dos heridas en la cabeza.

Llevado á la comisaría respondió con tal incoherencia á las interrogaciones, que el comisario ha supuesto tenga las facultades mentales alteradas. Ni aun se tiene la seguridad del verdadero nombre de este desgraciado, ni si las heridas se las infirió él mismo ú otro.

Fué remitido á la Jefatura para el reconocimiento de práctica á fin de enviarle al Manicomio.

Las heridas no son importantes.

Principio de incendio—Anoche á las diez y media se produjo un principio de incendio en la casa de don Santiago Tray, en el Cerrito de la Victoria, habiéndose consumido seis barricas vacías.

Habiendo tenido conocimiento del incendio algunos celadores de aquella seccion, concurrieron á la casa y ayudados por algunos vecinos lograron extinguirlo, sin que tomara mayores proporciones.

Se ignora el orígen del fuego, que no ha producido mas que la insignificante pérdida mencionada.

Encausados—Las autoridades de Soriano enviaron á la Jefatura de esta capital al encausado Antonio Martinez, por causa criminal.

—Las autoridades de Paysandú enviaron á Juan Castaño y á Antonio Mambiili, custodiados por el mayor Coronel, con objeto de ser pasados á la Penitenciaría, á disposicion del Juez del Crímen de turno, como el anterior.

Sucesos policiales—La 5.ª seccion policial remitió á la Casa Central de Policía al individuo Manuel Fariña, por escándalo y ser reincidente.

—La 4.ª redujo á prision y pasó á la Jefatura á los individuos Blás Taragu y Luis Cante, que en la esquina Dayman y Uruguay trabáronse en pelea causándose heridas leves en el rostro y cuello.

—La primera prendió á un atorrante, que fué sorprendido durmiendo en la muralla Sud. Despertado por el guardia civil de faccion, intentó agredirle.

—La misma pasó á la jefatura á dos individuos que, estando presos en aquella seccion, tomaron á golpes á otro detenido.

Los *belicosos* sujetos llámanse Francisco Barrios y Esteban Rivero.

—La misma á los individuos Francisco Jerez, Antonio Pascual y José Gados por, ser autores de un gran escándalo en que hubo pelea y que tuvo por teatro la casa de baile sita en la calle Santa Teresa núm. 89.

—La comisaría de la 6.ª remitió á un individuo por haber agredido, á puñetazos al menor Luis Raffo, domiciliado en la calle Constituyente esquina de Gaboto, por no haberle querido llevar una carta que le mandaba á una dama.

—La comisaría de Artigas remitió á Andrés Morandi y Sebastian Gonzalez, por escándalo y pelea en un almacen de Sayago.

—La comisaría de la 5.ª seccion dió cuenta de que fué mordido por un perro en la pierna derecha el menor Antonio Saveglia, domiciliado en la calle Mercedes núm. 337. El menor fué avanzado por el perro al pasar por frente á la casa calle Colonia número 453.

El doctor Perez reconoció y curó al menor.

Teatro Cibils—La *Compañía Rusa* dirigida por el hábil prestigitador Hermann (hijo) dió con muy buen éxito sus dos últimas funciones, viendo aplaudidos de un numeroso público sus escamoteos, suertes, pruebas y ejercicios, ejecutados todos con limpieza y con un lujo de *mise en scène* poco comun.

La *Compañía Rusa* se va dejando un buen nombre, por lo cual su regreso á esta capital será siempre bien acogido.

Es justo tributar un elogio tambien á la orquesta dirigida por el maestro Savini, la que amenizó los intermedios y que anoche fué tambien aplaudida.

***

Pronto reabriráse el Nuevo Politeama, de los señores Crodara y Carbone con una gran compañía ecuestre que nos traerá una novedad: *las pantomimas acuáticas.*—La platea del Nuevo Politeama quedará en cinco minutos convertida en un lago.

Será bonito de verse.

***

Esta noche, con motivo de la adjudicacion de premios, tendrá lugar en *La Lira* un festival que llamará á aquel centro artístico la flor y nata de la elegante sociedad montevideana. *Delta* irá allí con su anteojo de marina y *Mi-la-do* con su... bocina.—*Delta.*

La reunion de los acreedores de la Compañía Nacional—Esta mañana se celebró una reunion de los mas fuertes acreedores de esta Compañía con el objeto de solicitar el auto de quiebra que dictó el Juez de Comercio.

Asistieron los representantes de los bancos Nacional, de España, General Uruguayo, Italiano é Inglés, el doctor Luis Fuentes, señor Samuel B. Hale, los doctores Rodriguez Larreta y Melian Lafinur y otras personas.

Todas las opiniones están contestes en la liquidacion extrajudicial de la Compañía, en la misma forma enque se efectúa la del Banco Inglés.

Se autorizó al señor Fuentes para que recabara de los demás acreedores su conformidad á estas ideas.

Dentro de algunos dias se celebrará una reunion mas numerosa para resolver definitivamente el punto.

El señor José A. Martinelli, uno de los mas fuertes acreedores, solicitó tambien la nulidad del auto de quiebra.

He aquí los documentos que permanecen todavía pegados á las puertas del local del edificio de la Compañía Nacional:

En los autos seguidos por el Banco Nacional, con la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, por cobro de un crédito hipotecario, se ha proveido lo que sigue:—Montevideo, 18 Diciembre 1891—Corra la vista—*Vila.*

Lo proveyó y firmó—Y como no he podido notificar á usted, sin embargo de haberlo solicitado, le dejo el presente cedulon en Montevideo á diez y nueve de Diciembre de 1891.—*J. P. Linares*, escribano público.

Al Secretario General de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, doctor don Luis Fuentes.

Señor Juez Letrado de lo Civil.—Roque Garcia y Santos por el Banco Nacional en autos con la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, por cobro de un crédito hipotecario, garantido con terrenos en la Aldea, evacuando por mi parte la vista conferida, digo:

Que ninguna observacion tengo que hacer á la notificacion practicada por el actuario, pudiendo V. S. prestarle su judicial aprobacion.

Quiera V.S. proveer en esa conformidad, pues será justicia.—(Es copia.)—*R. Garcia y Santos.*

Instituto Francés—He aquí el programa de los exámenes que se efectuarán el 21 y el 22 del corriente en este Instituto, dirigido por la excelente educacionista señorita Baumgarten:

Chœur, Les Chasseresses, par les élèves du Cours de Solfége; Histoire Sainte et Histoire de l'Eglise, des 4 Cours; Le Postillon, Elvire et Louise Segundo, prof. Me. Coghill, piano (4 mains); Histoire Ancienne, Grecque Romaine et Mythologie, par les cours de 2.ª, de 2.ª et de 4.ª; Romance, Miss Pretti; Chœur, Les Fauvettes, par les élèves du Cours de Solfége; Histoire Générale, Mlle. Brown; Aida, Mlle. Perez, piano, prof. Mlle. Saint-Ges; Géographie, des 4 cours; Piano solo, Mlle. Lola Fernandez, prof. M. Engelbrecht; Cosmographie et Géographie Générale, Mlle. Brown; Piano (4 mains), Mlle. Lansac, prof. Mlle. Baumgarten; Arithmétique, Cours de 1.re et de 2.e; 3 violons, Mlles. Chela et Lola Brown, (avec accomp.) Mlle. H. Brown; Problèmes et Système métrique, Cours de 3.e et de 4.e; Chœur, Les Brésiliennes, par les élèves du Cours de Solfége; Problèmes d'Examens, Mlle. Brown; Piano (4 mains), Mlles. Elina et H. Brown, prof. M. Engelbrecht; Romance à deux voix, Mlles. Freti et Norton; Haute Grammaire et Rhétorique, Mlle. Brown; Mandolina avec accompagnement de piano, Mlle. Cranwell, prof. Aguilar y Leal; Histoire Naturelle, Cours de 4.e; Morceau de piano (4 mains), Mlle. Lansac, prof. Mlle. Baumgarten; Sciences physiques, Phsycologie, Histoire Naturelle, Botaniques et Chimie, Miss Brown; Morceau de piano, Mlle. Elina Brown, prof. M. Engelbrecht; Romance, Miss Norton; Déclamation, par les Cours de 4.e; Chœur, Les Madrilenes, par les élèves du Cours de Solfége; Littérature des 4 siècles littéraires et des temps Moderne et Contemporaine, Mlle. Brown; Chœur final, Départ pour les vacances, par les élèves du Cours de Solfége.

Nota—Les élèves des trois cours déclameront un morceau après l'examen de chaque cours; Violin solo, Paseo al Prado, par M. Preti.

La regata estupenda—Protesta Fondacaro con razon, contra un error aparecido en la noticia de las dimensiones de los buquecitos en que él, en competencia con Haskell, se propone ir en regata hasta el palacio flotante de la Exposicion de Chicago.

Las embarcaciones tendrán *treinta y dos* pies de eslora, nueve de manga y seis de puntal.

En nuestro suelto salió 52 pies de eslora y así fué transcrito en los colegas de Buenos Aires. Fondacaro cree que este error hará suponer á los que entiendan de buques que se pretende construir algo que no podría navegar regularmente.

Conste, pues, la importante rectificacion del atrevido navegante.

En observacion—Fué puesto en observacion sanitaria por 24 horas, el vapor belga *Wordsworth* llegado ayer con procedencia de Lóndres por no traer á bordo estufa para la fumigacion

---

Diciembre 21 — FOLLETIN — 3

EL PIRATA

TRADUCIDA DIRECTAMENTE DEL [illegible]

[illegible]

CAPITULO II

Los pobres habitantes de la aldehuela de Yarlshof no dejaron de ponerse en cuidado al saber que una persona de un rango superior al de los mas adinerados propietarios del pais iba á fijar su residencia en aquella triste y ruinosa morada que ellos llamaban todavía el palacio. En aquellos tiempos (porque hoy todo esto ha mejorado) la [illegible]

[illegible]

co y vivo tono se empeñó en conocerlo, que uno y otro, sorprendidos, despues de balbucear excusas y subterfugios para eludir sus preguntas, tuvieron al fin que confesar la causa.

Se trataba nada menos que de una diferencia de opinion entre la honrada ama de llaves y el no menos honrado pescador, que versaba sobre un ciento por ciento, nada menos, en el precio de algunos bacalaos que habia llevado Sweyn para el consumo de la casa [illegible]

[illegible]

ridad de que se le queria hacer pagar un precio doble del corriente. Despues de esta resolucion, exhortóles á renunciar á aquellos procedimientos y á que de allí en adelante le exigiesen sólo un 25 por 100 sobre el precio ordinario.

Y añadia el Ranzelman que Mertoun no podria así quejarse, y no les haria ningun daño, que un 25 por 100 ya es una buena ganancia, y que con esta moderacion se asegurarian las bendiciones del cielo [illegible]

[illegible]

sus antiguas ocupaciones, como si sólo en ellas pensara y como si nunca las hubiera abandonado.

No se presentó á su amo el primer dia; pero pensó que si al cabo de los tres dias que hacia que sólo comian fiambres servia un plato caliente, condimentado con esmero, esto influiria favorablemente en el ánimo de su señor. Mas cuando Mordaunt la hizo observar que su padre no habia reparado en el cambio de las comidas, y notó que su presencia no parecia producir [illegible]

[illegible]

viera á su estado normal no se ocuparia ni de preguntarle ni de averiguar lo que habia hecho su hijo durante la crisis de su extraña enfermedad, puesto que le bastaba saber que su hijo no habia presenciado su debilidad. Sobre este punto era muy susceptible.

El jóven Mordaunt aprovechaba esos intérvalos periódicos para gozar de las distracciones que le ofrecia el pais y para dar rienda suelta á su carácter ac[illegible]

[illegible]

la que iban á estrellarse las agitadas olas del Océano.

El mar tenia tambien para ellos sus misterios, cuyo efecto les parecia mas asombroso, á causa del sombrío crepúsculo, que impedia que las descubriesen durante mas de la mitad del año. Sus abismos sin fondo y sus secretas cavernas, encerraban, segun decian Sweyn y [illegible] suyos, maravillas portentosas que los navegantes de ahora desprecian [illegible]

[illegible]

Solicitudes matrimoniales—Dia 21.—Juan Zonino, italiano, 26 años, jornalero, con Catalina Omarea, italiana, 23 años.

Florentino Velazquez, oriental, 86 años, labrador, con María Dolores Benitez, oriental, 28 años.

Cárlos Podestá, italiano, 25 años, empleado, con Isabel Galarret, oriental, 16 años.

Protesta—A la Comandancia de Marina se presentó don Guillermo Wilson, protestando contra el capitan del patacho inglés *Elvira*, por negarse éste á pagarle los salarios que le correspondian de trabajo hecho en ese buque, cuando estuvo varado en Martin Chico.

Tuvo trabajando á bordo de aquel buque varios estivadores, que estuvieron ocupados en trasladar la carga, con objeto de alivianar el buque, á las lanchas que al efecto le mandaron de Buenos Aires, como tambien en las bombas para achicarlo, pues tenia 7 piés de agua en la bodega.

Colegio Militar—Quedarán terminados mañana los trabajos que se han estado practicando en las cercanías del Colegio Militar con objeto de hacer estudios prácticos de maniobras contra un campo atrincherado.

El 25 del corriente se harán diversas operaciones de infantería y caballería, estas últimas dirigidas por el comandante Sabat.

Asistirán á las experiencias el ministro de la Guerra, el jefe de Estado Mayor General, jefes de cuerpo y otras personas. Probablemente asistirá tambien el presidente de la República.

Ecos paraguayos—Copiamos de *La Democracia* de la Asuncion recibida hoy, de fecha 14:

Como el maiz y otros cereales, tenemos que importar tambien la alfalfa.

La goleta *Nueva Teresa* que entró el sábado con procedencia de Corrientes, fué conductora de 1523 fardos á la consignacion de los señores Casartelli Hermanos.

—Se nos asegura que ha fracasado el proyecto de marras sobre constitucion de un Banco que haya de encargarse de la liquidacion del Nacional.

Ya no será, pues, presentado á las Cámaras.

Defunciones—Inscriptas ayer y hoy hasta las 2 de la tarde:

José Pedro Aspesi, oriental, 17 dias, falta de desarrollo, calle Nueva Palmira núm. 103.

María Dupuy, francesa, 84 años, viuda, bronquitis crónica, calle Cuñapirú núm. 54.

Oscar Cerviño, oriental, 10 meses, meningitis tuberculosa, calle Yaguaron núm. 437.

Martin Mariano Igarzabal y Batlle, oriental, 1 mes, atrepsia infantil, calle Tacuarembó núm. 141A.

Adolfo Rodriguez Vazquez, oriental, 49 años, casado, hepatitis, calle Inca núm. 244.

Angel Mazzaferri, italiano, 52 años, casado, nefritis intestinal, calle Médanos núm. 39.

Luisa Vallarino, oriental, 4 meses, eclampsia, calle Florida núm. 181.

Catalina Sunino de Costa, italiana, 48 años, casada, afeccion orgánica del corazon, calle 25 de Mayo número 113.

Antonio Lleminaldi, oriental, 4 meses, pulmonia, calle Constitucion núm. 102.

María Rafaela Reyna y Guerrero, oriental, 82 años, ...

Me ocuparé por su órden de los tres puntos que abarca la consulta.—Son los siguientes:

1.° El aviso de la referencia ¿constituye un delito?

2.° En caso afirmativo ¿á quién corresponde pedir el castigo, al Agente Fiscal, ó individualmente á las personas ofendidas?

3.° En caso de declarar el Superior Tribunal que el Agente Fiscal ha debido entablar acusacion, ¿corresponde iniciar contra este funcionario juicio de responsabilidad?

PRIMER PUNTO

Ante todo debo manifestar que, respecto del punto de si el aviso que motiva la consulta constituye ó no un delito, cabe, á mi juicio, razonablemente, la divergencia de opiniones. Se trata de un caso cuya solucion depende en gran parte del criterio de los magistrados, y en consecuencia, son posibles las diferencias de apreciacion. Así resulta de la autorizada cita que paso á consignar.

El art. 185 de nuestro Código Penal concuerda con el art. 247 del novísimo Código Italiano.

Comentando este último, dice Pincherli: "La incitacion á desobedecer á la ley debe ser esplícita para estar sugeta á condenacion;—á la prudencia del Juez toca distinguir entre esa incitacion y la discusion de los principios y de las opiniones,—la crítica honesta, que es libre como el pensamiento, aún cuando sea viva y atrevida.—En cuanto al otro hecho á que se refiere el presente artículo, es decir, la incitacion al ódio entre las clases sociales, se requiere de parte del Juez la mayor sagacidad y rectitud para que no suceda que se castigue como delito el hecho de que se espresen sentimientos adversos á una determinada clase de ciudadanos en un discurso público tendente á conseguir reformas legislativas ó sociales" (Il Codice Penale Italiano annotato, pag. 373.)

Teniendo en cuenta estas justas observaciones de Pincherli, he meditado con imparcialidad y reposo sobre el aviso de que se trata, y confieso que me he encontrado en duda antes de llegar á formar decididamente una opinion. Si la he formado en el sentido de que el aviso de la referencia constituye un acto punible, ha sido, no por creer que la opinion contraria no pueda tener argumentos en su pro, sinó porque los que existen en su contra me han parecido mas poderosos y decisivos.

Si el aviso en cuestion se limitase á exhortar en términos moderados y cultos á los católicos, á que, *sin perjuicio de respetar la ley en cuanto al matrimonio civil considerado en sus efectos civiles*, lo celebren tambien ante la autoridad eclesiástica, *como sacramento y para los efectos de conciencia*, no existiría, á mi juicio, delito ni abuso de ninguna especie. Todo habitante del país tiene el derecho de profesar su religion *siempre que no ataque el órden público* (art. 134 de la Constitucion)—y no se ataca en manera alguna el órden público por el hecho de no satisfacerse para los efectos de conciencia con el simple matrimonio civil y juzgar necesaria la bendicion de la Iglesia, despues de haberse unido ante el Juez de Paz. (Ley de 22 de Mayo de 1885, art. 3.°) Pero, decir, como dice el aviso, en términos groseros y agresivos, que el matrimonio civil, aun cuando sea celebrado entre católicos y no católicos, es *un público concubinato y una indignidad para un cristiano*; agregar que los hijos nacidos de tal matrimonio no son legítimos, es cosa muy distinta, es cosa que sale fuera de los límites de lo inocente y de lo lícito, constituyendo, á mi entender, el delito previsto y castigado ...

Dejando evacuada la consulta con arreglo á mi leal saber y entender, me es grato saludar á usted con mi mayor consideracion y aprecio.—*Pablo De María.*

Hospital de Caridad—En las últimas 48 horas transcurridas, entraron enfermos:

Civiles 14, mujeres 2; total 16.—Oriental 2, argentinos 1, españoles 7, franceses 1, italianos 5; total 16.

Salieron de alta—Civiles 8, militares 3, mujeres 5; total 16.—Orientales 9, españoles 4, franceses 1, italianos 2; total 16.

Diciembre 19—Julian Texeira, oriental, dependiente, con fractura de la clavícula izquierda.

Diciembre 20—Aurelio Silva, oriental, tornero, con una herida contusa de la cabeza.

Fallecieron 5.

Existencia de enfermos hoy 21—Civiles 286, militares 26, mujeres 67; total 379.

NOTA—Entró Juan Harinshon, inglés, con una herida cortante en la oreja izquierda. Despues de curado por el practicante Criado, fué llevado por la autoridad policial.

El "Comercio"—Este vapor, de la casa Pascual Escofet y Ca., que salió de aquí para Rio Janeiro el 14 del corriente remolcando al queche *Perú*, llegó con felicidad á Desterro (Santa Catalina) el 18, siguiendo viaje para San Francisco, de donde salió nuevamente el 19, remolcando ademas al queche *Churruca*, de la misma casa, que se encontraba en dicho punto.

Telégrafo Oriental—Telegramas recibidos hoy á las 9 a. m. por la Oficina central del Telégrafo Oriental, Rincon esquina Zabala:

Buen tiempo en Pando, San Carlos, Rocha, Maldonado, Punta Este, Castillos, Santa Victoria, Pan de Azúcar, Solis Grande, Minas, Montes, Tala, Sauce, San Ramon, Tapes, Zapican, Chuy, Nico Perez, Gutierrez, Treinta y Tres, Tacuary, Artigas, Melo, Yaguaron, Pelotas, Porto Alegre, Corrales, Libertad, Pavon, La Paz, Riachuelo, San Juan, Martin Chico y Buenos Aires.

De Minas—Dice un colega de Minas:

RENUNCIA—El señor don Adolfo Muñoz ha presentado renuncia del cargo del sub-comisario de la 1.ª seccion y habiéndosele aceptado, ha sido propuesto por la Jefatura Política para ocupar ese puesto, el alférez don Juan Umpierrez.

El señor Muñoz se ha retirado con su familia para Montevideo.

VISTA FISCAL—Hace algun tiempo el ex-Agente Fiscal doctor Ramos Suarez, pidió autorizacion al Superior Tribunal de Justicia para publicar la vista recaida en el expediente sobre desfalco de fondos municipales.

Sabemos que despues de haber dejado el puesto el doctor Ramos Suarez, el Tribunal ha concedido la vénia solicitada.

Pasageros—Llegados ayer en el *Wordsworth*:

De Lóndres—A. M. Russell.

En el *Elisa Cerana*:

Del Rosario—F. Escudero.

De Buenos Aires—A. Carsilla, P. Mernio y 2 mas, E. Pueyrredon, F. Emacione, J. Bisso, A. M. Scarabelli; A. Pelchare, R. Stem, P. Firmo, J. Medina y 1 mas, L. Deli, R. Frande, J. Correa, J. De Leon.

Bravísimo!—En el pueblo 25 de Agosto, varios vecinos poseedores de objetos indígenas los han ofrecido al sub-comisario en aquel punto teniente Urban, para que sean enviados á la Comision uruguaya de la Exposicion histórico-americana á fin de que figuren en el certámen de Madrid.

Tijeras homicidas—En Molles del Pescado ha ocurrido un crímen que se relata en estos términos:

Isidro Olivera y Luis Gonzalez se hallaban ocupados en las esquilas, en casa de don N. Alfonso, puestero de don Antonio Anastasio, cuando sin mediar la mas mínima palabra, se levantó Olivera y á traicion clavó en el abdómen de Gonzalez las tijeras que tenía en la mano.

La muerte fué instántanea.

Aprovechando la confusion, el malhechor emprendió la fuga, siendo inútiles los esfuerzos que practicaron los testigos de aquel alevoso asesinato para detenerlo.

Adolfo Rodriguez Susviela—Falleció ayer y esta mañana se efectuó su entierro, el señor don Adolfo Rodriguez Susviela, ex-secretario de la Cámara de Representantes y vinculado por los lazos del parentesco á distinguidas familias.

Exámenes—Exámenes á efectuarse hoy y mañana en las siguientes escuelas públicas:

Escuela de la señorita Francisca Arriaga, calle Durazno 215.—Mesa examinadora: don Juan F. Canessa, don Orestes Araujo y don José Gugliucci.

—De la señorita Cármen Costa y Brien, establecida en Villa Colon.—Mesa examinadora: don Santiago Guastavino, don Manuel Machado, don Andrés F. Vazquez.

De la señorita Juana Pugai, Blanqueada. Mesa examinadora: don Santiago Guastavino, don Manuel Machado y don Andrés F. Vazquez.

De la señorita Laura Palumbo, calle 25 de Mayo núm. 413. Mesa examinadora: doña María F. de Pan, don Roque Porfido y don Jaime Barceló.

De don Eduardo Rogé, calle Zavala; Mesa examinadora: don Napoleon Gentilhuomo y don Eduardo García.

A puñaladas—Encontrábase ayer tarde el individuo Juan Olivera conversando pacíficamente con algunos amigos, en el almacen que existe calle Millan 237, cuando de pronto, sin que mediara ofensa ni esplicacion alguna, fué acometido á puñaladas por un recien llegado, Zoilo Perez.

Olivera recibió una grave herida en el costado izquierdo, á la altura de los riñones.

Consumado el crímen, el heridor pretendió fugar. Fué perseguido y capturado por agentes policiales de la seccion del Reducto.

Reconocido el herido por el médico forense señor Capdehourat, que le hizo la primera cura, fué remitido al Hospital de Caridad, donde se asiste, habiendo muchas esperanzas de salvarle.

El heridor será pasado hoy á la Penitenciaría, á disposicion del Juez del Crímen.

Addio—Mañana embarcaráse para Europa el personal de la Compañía Hermann, que con tanto éxito trabajó últimamente en el teatro Cibils.

La fiesta de hoy en "La Lira"—...

Llevan balija

Salen mañana:

Para Colonia y escalas hasta el Salto, vapor nacional *Labrador*.—Agencia calle Piedras número 173.—Correspondencia en el Correo hasta las 4.30 y en la sucursal marítima hasta las 5.15 p. m.

Para Buenos Aires, Rosario de Santa-Fé y Asuncion, vapor argentino *Elisa Cerana*.—Agencia, calle Piedras 123—Correspondencia en el Correo hasta la 4.30 y en la sucursal marítima hasta las 5.15 p. m.

Para Buenos Aires solamente, vapor inglés *Cosmos*—Agencia, calle Piedras número 144.—Correspondencia en el Correo hasta las 4.30 y en la sucursal marítima hasta las 5.15 p. m.

Sale el 24:

Para Rio, Bahía, Pernambuco, Dakar, Lisboa y Burdeos, vapor francés *Orenoque*.—Agencia, calle Zabala número 78.—Correspondencia en el Correo hasta las 2 y en la sucursal marítima hasta las 3 p. m. del dia 23.

---

†

Paulina Magnano de Battestin

(Q. E. P. D.)

Falleció el 22 de Noviembre de 1891

Gaspar Battestin, esposo; Manuel Serejo, Vicente Francisco, Natalio, Serafin, Fortunato, Antonia y Rosa Battestin, hijos; Filomena S. de Serejo, hija política; hermano, hermanas, nietos, sobrinos, sobrinas y demás deudos, invitan á las personas de su relacion para el novenario que por el eterno descanso de dicha finada se celebrará los dias 20, 21 y 22 del corriente, de 7 á 8 de la mañana, en la Iglesia de la Inmaculada Concepcion, favor á que quedarán eternamente agradecidos.

Las misas del domingo se celebrarán de 7, 8 y 9 h. y las del lúnes y mártes de 7, 7 1/2 y 8 h.

El duelo se despedirá en la puerta del Templo. dc.22.2ed.

AVISOS JUDICIALES

Juzgados L. de lo Civil

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Miguel Reboledo, citándose á los que se consideren con derecho á dicha sucesion, para que dentro del término de treinta dias comparezcan en este Juzgado á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre 19 de 1891.—*Santiago Seoane*, escribano público. 3587-nv.24.30p.dic.28

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don Juan Joaquin Gomez da Costa, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento para que dentro de 90 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Octubre 14 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3148-ot.16-90p.en.15

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Cármen Alblatur de Croker, citándose á la vez á sus acreedores ó otros interesados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Diciembre 2 de 1891.—*Justo P. Linares*, escribano público. 3672.dc.4.1m.e.5.

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se emplaza á los herederos de D. Lino Herosa, para que por sí ó por apoderado instituido en forma comparezcan ante este Juzgado dentro de 30 dias, á estar á derecho en los autos que le ha promovido á su causante don Andrés G. Otero sobre cobro de una hipoteca, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Noviembre 18 de 1891.—*Justo P. Linares*, escribano público. 3566.nv.20.3m.fb.18.

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don Angel Muzialdo, citándose á todos los que por cual quier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento para que dentro de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Noviembre 24 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3550.nv.25.1m.e.24.

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Bartolomé Sejo, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que con los correspondientes justificativos comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta dias á estar á derecho bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Diciembre 5 de 1891.—*Santiago Seoane*, escribano público. 3774-dc-15-1m.en.14.

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno, doctor don Domingo Gonzalez, en los autos seguidos por los señores Miguel Reboledo, se cita y emplaza á cualquiera que sea ahijado del citado Miguel y de nombre Miguel, para que dentro del término de treinta dias se presente ante este Juzgado por sí ó por medio de apoderado legalmente constituido, á deducir cualquier derecho que en él crea asistido en los bienes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre 26 de 1891.—*Santiago Seoane*, escribano público. 3749.dc.12.30p.en.12

Juzgado de Comercio

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por el de primero, se hace saber que el informe del síndico, y resolucion del Juzgado sobre la efectiva cesacion de pagos de la casa Oyenard, se encuentran de manifiesto en la oficina á disposicion de los interesados.—Montevideo, Noviembre 28 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3626.nv.28.1m.dc.27.

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que interinamente conoce por el de primer turno, se emplaza á don Emilio Carrara para que dentro del término de treinta dias comparezca por sí ó por medio de apoderado á estar á derecho en el incidente sobre calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Diciembre 5 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3700.dc.1m.e5.

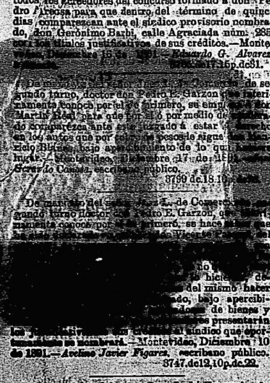
De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que interinamente conoce por el de primero, se hace saber que el informe del síndico y resolucion del Juzgado sobre la efectiva cesacion de pagos del fallido Guillermo Rubí, están de manifiesto en la oficina á disposicion del fallido y sus acreedores por el término legal.—Montevideo, Diciembre 10 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3742.dc.11-11p.dc.22.

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber: Que habiéndose fijado la época de la efectiva cesacion de pagos del fallido Luis Oyenard, en 28 de Marzo ppdo. los antecedentes relativos se encuentran en la oficina actuaria á disposicion de los interesados.—Montevideo, Diciembre 10 de 1891.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 3760.dc.13.10p.dc23.

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita á todos los acreedores del concurso formado á don Antonio Dominguez, para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 157, el dia 21 del corriente á las 10 a. m., con el objeto de tomarse en consideracion las cuentas presentadas por la sindicatura.—Montevideo, Diciembre 14 de 1891.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 3773.dc.15.6p.dc.21.

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Alfredo Godel para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 157, en el dia 21 del corriente á las 10 a. m., con el objeto de tomarse en consideracion un concordato presentado por el concursado.—Montevideo, Diciembre 14 de 1891.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 3772.dc.15.6p.dc.21.

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita á todos los acreedores del concurso formado á don Pedro Arcosa para que dentro del término de quince dias comparezcan ante el síndico provisorio nombrado, don Gerónimo Barbi, calle Agraciada núm. 285, con los títulos justificativos de sus créditos.—Montevideo, Diciembre 15 de 1891.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 3800.dc.17.15p.dc31.



De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que interinamente conoce por el de primero, se emplaza á don Martin Real para que por sí ó por medio de apoderado comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le sigue don [illegible], bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Diciembre 17 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3799 dc.18.10p.[illegible]

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que interinamente conoce por el de primero, se hace saber que [illegible] del mismo haber [illegible], bajo apercibimiento [illegible] de bienes y [illegible] presentarán [illegible] al síndico que oportunamente se nombrará.—Montevideo, Diciembre 10 de 1891.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 3747.dc12.10p.dc.22.

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don José Quintas para que dentro del término de noventa dias comparezca á reconocer la firma que luce al pié del documento con el cual le ha iniciado un juicio don José Diaz Rey, bajo apercibimiento.—Montevideo, Noviembre 20 de 1891.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 3558.nv.21.3m.fb.21

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por el de primero, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Vicente Gerazzi, para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio tendrá lugar el dia diez de Febrero próximo á las diez de la mañana.—Montevideo, Diciembre 18 de 1891.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 3807-dc-20-50p-fb10.

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por el de primero, se hace saber que los acreedores del concurso formado á D. Miguel H. Recalde deben presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico nombrado doctor don Andrés Lerena dentro del término de veinte dias.—Montevideo, Diciembre 18 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3808-dc-19-20p.en10.

Juzgado de Paz de la 7.ª seccion

(CALLE YARO NUMERO 59)

Cordon, Diciembre 7 de 1891.—Por el presente se cita, llama y emplaza á las personas que se consideren propietarias ó con derechos á todo ó parte de un terreno sito en esta seccion en la calle San Salvador entre las de Timbó y Yaro, que tiene de frente [illegible] San Salvador [illegible] 74 [illegible] por el Sud, por el Norte con [illegible] Martinez, por el Oeste con don Julio Rodriguez [illegible] terrenos que pertenecieron á [illegible] Martinez [illegible] San Salvador y [illegible] término de noventa dias [illegible] por don [illegible] 3796.[illegible]

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental doctor don Leopoldo Mendoza y Duran, se hace saber que en el concurso de don José M. Perez se ha prorrogado por treinta dias el término para que comparezcan los acreedores á estar á derecho en dicho concurso, bajo apercibimiento; haciéndose saber asimismo á sus efectos, que ha sido nombrado síndico provisorio don Francisco Pietra, domiciliado en Montevideo, calle 25 de Agosto núm. 68 y su representante en esta villa lo es don Francisco B. Pin.—Florida, Diciembre 10 de 1891. — *Arturo H. Fein*, escribano público. 3804.dc.20.10p.dc.30

AVISOS OFICIALES

Direccion General de Impuestos Directos

Esta Direccion llama á propuestas para la provision de 800 resmas de papel para el sellado, con sujecion á la muestra y pliego de condiciones que estarán de manifiesto en la Secretaría de la misma todos los dias hábiles desde las 10 a. m. hasta las 4 p. m.

Las propuestas que se presenten serán abiertas en presencia de los interesados el dia 24 del corriente á las 3 p. m., reservándose esta oficina el derecho de aceptar la mas ventajosa ó rechazarlas todas si lo considera conveniente.

No se tomará en consideracion propuesta alguna, cuyo interesado no se halle presente en el acto de la apertura de las mismas.

Montevideo, Diciembre 10 de 1891.

V. Raineri.

V.º B.º—*Fellippone.* dc.24.

Direccion General de Impuestos Directos

Esta Direccion hace saber á los señores contribuyentes al impuesto de Patentes de Giro, que el 31 del corriente mes vence el plazo determinado por la ley respectiva para el pago de dicho impuesto en el departamento de la capital.

Montevideo, Diciembre 18 de 1891.

José C. de Nava.

V.º B.º—*Fernandez.* dc.31.

REMATES

José B. Gomensoro

De muebles nuevos y usados, 2 mesas de billar con útiles, 1 espejo, un armazon y de gran variedad de artículos—En mi casa calle Piedras número 134.

EL MARTES 22 del corriente á las 2 en punto de la tarde, remataré á la mas alta postura, por disposicion del señor Juez de Paz de la 2.ª seccion, en los autos seguidos por la oficina de Impuestos Directos contra don Juan Antonini.

1 mesa de billar para casin con sus útiles.
1 id id para carambola.
1 espejo.
1 armazon.

EN SEGUIDA

Muebles nuevos y usados. 3806.dc19.

José B. Gomensoro

De 34 cajones frutas surtidas en frascos de vidrio y 270 kilos higos—En el muelle de Capurro.

EL MIERCOLES 23 del corriente, á la una en punto, remataré á la mas alta postura, por cuenta de quien corresponda y con permiso de la Direccion General de Aduanas.

En lotes á la vista

34 cajones de 12 frascos frutas surtidas en almíbar en frascos de vidrio.

Por comiso

270 kilos higos. 3816.dc20.

José B. Gomensoro

De dos campos en el departamento de Soriano, con frente al rio Uruguay uno y el otro sobre el arroyo Coquimbo.—Estancias completas, con poblaciones, alambrados, montes, etc., etc.—El remate tendrá lugar en mi casa, calle Piedras núm. 134.

EL JUEVES 24 de Diciembre á las 3 p. m., remataré al mas alto postor, sin base de ninguna clase y segun el siguiente edicto:

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 24 de Diciembre á las 3 p. m. en la calle Piedras núm. 134, por el martillero público don José B. Gomensoro, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor, de dos fracciones de campo, con todas las poblaciones, alambrados, edificios, potreros, montes y demás mejoras que contienen, situadas en el departamento de Soriano, compuesta una de 4192 cuadras cuadradas y 8180 varas cuadradas, equivalentes á 3093 hectáreas y 629 metros cuadrados, lindando por el Norte con la Boca del Catalan y don Antonio Prange; por el Sud con los señores Gonzalez Moreno, hermanos; por el Oeste, con el rio Uruguay y por el Este con el mismo señor Prange.—Y la otra contiene un área superficial de 4750 cuadras y 7610 varas cuadradas ó sean 518 hectáreas y 6132 metros cuadrados, confinantes por el Norte con el arroyo Coquimbo; por el Sud con la cuchilla de Aguila y Bizcocho en parte y con el campo de la sucesion Gándara en el resto; por el Este con la cañada de los Leones y el arroyo Coquimbo y por el Oeste con la cañada de Palmitas.

Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, la suma del diez por ciento, á los efectos de derecho.

Se manda vender para pago de hipoteca en los autos que ante este Juzgado siguen don Emilio Castellanos y don Augusto Hoffman contra los señores Pablo E. y Modesto Mernies y doña Dolores E. Mernies.—Montevideo, 27 Noviembre de 1891.—*Santiago Seoane*, escribano público.

Nota—Para mas datos, ocurrir á la oficina actuaria, calle Buenos Aires núm. 229. 3613.nv.28

José B. Gomensoro

De 302 1/2 cuadras de campo para labranza y pastoreo—A 15 cuadras de la Estacion del Ferrocarril á Pando. — El remate tendrá lugar en la Agencia de Tierras, calle Zabala número 61.

EL MARTES 5 de Enero de 1892 á las dos de la tarde en punto remataré á la mas alta postura, esta importante área de terreno muy bien situada, en el paraje denominado Piedritas, á quince cuadras de la Estacion del Ferrocarril, en el pueblo de Pando, rodeado por tres caminos, uno departamental al Oeste y dos vecinales, uno al Norte y el otro al Este y lindando al Sud con don Jaime Molins.

Campo de pastoreo y propio para labranza; todo alambrado en perfecto estado, con aguadas permanentes de primer órden; existe una chacra de diez cuadras bien alambrada con media cuadra de alfalfar, un monte de sauces y lo demás sembrado con maiz.—Tiene un rancho nuevo de terron con 3 piezas grandes y techado con hierro galvanizado, una cocina grande, otro rancho habitacion, un galpon de 15 metros de largo por 5 de ancho de material, con altillo y techo de hierro galvanizado, una manguera grande, un corral y un planteo de árboles frutales al costado de las poblaciones.

TÍTULOS BUENOS

El comprador dará 500 pesos en garantía. 3805.dc.19

José B. Gomensoro

De lana y cueros con avería.—En la estacion del Ferrocarril central, calle Rio Negro.

EL [illegible] del corriente á las [illegible] de la mañana, remataré á la mas alta postura, por cuenta de quien corresponda, en lotes á la vista

Cantidad de lana y cueros con averías.

3775.dc15.

Rafael Ruano y Ca.

Remate de noche.—De vinos finos de Burdeos, Borgoña, Rhin, Madera, Jerez, Oporto, Champagne, coñac, licores surtidos y conservas elegidas de las mejores marcas, garantido fresco y de clase superior.—Pertenecientes á la casa Especial de Mr. Alexis Laborde, en liquidacion, por conclusion del negocio—En la calle Sarandí núm. 397 entre las calles Bacacay y Juncal.

HOY JUEVES 10 y noches siguientes á las ocho en punto remataremos en lotes á la mas alta postura, sacrificando los artículos de dicha casa por forzosa liquidacion.

Nota—Todo se vende garantido, de clase superior, sin engaño, teniendo el comprador derecho á devolucion si no es de su gusto. 3625.nv.29.

Rafael Ruano y Ca.

Remate de noche—Del mobiliario comprado en Norte América para el gran hotel Nacional Balneario, alfombras, cuadros al óleo, adornos, vinos finos, licores, conservas etc.—En la calle Sarandí núm. 397.

HOY VIERNES y noches siguientes, á las ocho en punto, venderemos á la mas alta postura.

Todos los dias nueva exposicion. 3781.d11

Rafael Ruano y Ca.

De gran novedad en muebles de sala, tapicería norte-americana, un piano, un rico amueblado de nogal para escritorio, una caja de fierro, un telescopio, una máquina eléctrica grande, aparatos de física, libros, un espléndido juego de nogal para comedor, servicios en porcelana, cristalería, platina, etc., novedad en juegos americanos para dormitorio, cuadros grabados, espejos, alfombras, esteras de la India, etc. En nuestra casa calle Cerrito núm. 181.

EL MARTES 22 Y MIERCOLES 23 del corriente, á las 12 m., venderemos diversidad de artículos que estarán á la vista. 3789.dic.18.

Rafael Ruano y Ca.

JUDICIAL

De dos mil cuadras 6862 varas cuadradas. En el departamento de Tacuarembó, lindando con la colonia Rio Negro y los arroyos Talá y Cardoso—La venta tendrá lugar en la Agencia de Tierras calle Zabala núm. 61.

EL SABADO 30 de Enero de 1892, á las cuatro de la tarde venderemos en remate y el mejor postor deberá oblar 1500 pesos.

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 30 del mes de Enero entrante á las 4 p. m. en la Agencia de Tierras calle Zabala núm. 61, por el martillero don Rafael Ruano, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á procederá la venta en remate público de una fraccion de terreno situada en el departamento de Tacuarembó, compuesta de 1476 hectáreas 2663 centiareas, equivalentes á 2000 cuadras 6862 varas cuadradas, que lindan por el Norte con el doctor don José Pedro Ramirez, hoy don Alfonso Seré, por el Sud y Sud Oeste con el arroyo del Talá por medio, don Juan D. Lopez y don Juan Morera y por el Este con el arroyo Cardozo de por medio con la colonia Rio Negro y don Juan Belinzon. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta la suma de pesos 1500 á los efectos de derecho. Se manda vender en los autos seguidos ante este Juzgado por don Arcadio Carafí y don José Baitx contra el doctor don Julio Herrera y Obes por ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Diciembre 12 de 1891—*Santiago Seoane*, escribano público. 3765-dc.15.

Zorrilla Hermanos

JUDICIAL

Al mejor postor.—Para pago de hipoteca.—De dos preciosas casitas en la calle Durazno núm. 178 y 178 A, de construccion moderna, con frisos de mármol, balcones, piezas de material, cocina, letrinas, etc.—Oportunidad excepcional para adquirir dos propiedades que pueden llamarse dos chiches, pues se pueden adquirir por poco dinero y se recomiendan además por estar ubicadas en la mejor posicion de la ciudad nueva.

EL LUNES 21 de Diciembre, á las 4 de la tarde, en la misma propiedad, venderemos de acuerdo con el siguiente

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 21 del corriente á las 4 p. m. en el parajo de su ubicacion, por el martillero don Antonio Zorrilla, asistido del actuario y alguacil del Juzgado se va á proceder á la venta en remate público al mejor postor, de un terreno con los edificios en él construidos y demás mejoras que contiene, situado en la manzana núm. 64 de la nueva ciudad, compuesto de diez metros setecientos treinta y siete milímetros de frente al Sud sobre la calle Durazno, por donde está designada la puerta del edificio con el núm. 178, por veintiun metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros de fondo al Norte, por donde linda con el solar núm. seis, por el Este con el número ocho y por el Oeste con el número cuatro. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, la suma de cuatrocientos pesos á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil. Se manda vender en los autos que ante este Juzgado sigue don José Camino contra don Ramon Berdou y otros, sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Diciembre 4 de 1891.—*Santiago Seoane*, escribano público. 3685.dc.5

Zorrilla Hermanos

JUDICIAL

Para la clase obrera, preciosa oportunidad.—De una casita calle Sierra núm. 241, entre Lavalleja y Ghaná; tasacion bajísima, pues se venderá por sus 2/3 partes, que importan pesos 1.397,51 cents.—No desperdiciar este negocio la gente trabajadora, para colocar bien su dinero, etc.

EL MARTES 22 del corriente, de 4 á 5 de la tarde, en la misma propiedad venderemos, de acuerdo con el siguiente

EDICTO—*Remate-Almoneda*—Por disposicion del señor Juez de Paz de la 7.ª seccion de este departamento, don Romeo Aprile, en los autos seguidos por la Empresa de Caños Maestros contra don Gerónimo Radici, se hace saber al público que en el lugar de su ubicacion y en el dia veintidos del corriente mes, de de cuatro á cinco de la tarde, se va á vender en remate-almoneda, por el martillero don Antonio S. Zorrilla, asociado del alguacil don Antonio C. Omar y del infrascrito escribano, la finca sita en el Cordon, en la planta urbana de esta ciudad, calle Sierra núm. 241, entre las de Lavalleja y Chaná, compuesto el terreno de seis metros ochocientos setenta y dos milímetros de frente al Este á la calle Sierra, por diez y seis metros ochocientos setenta y nueve milímetros de fondo al Oeste, por donde linda con el solar número cuarenta y tres, y por el Norte y Sud con don Luis Rasore; cuyo inmueble se ejecuta por cobro del caño maestro y fué tasado en todos sus ramos en la suma de dos mil noventa y seis pesos veinte y siete centésimos oro. La venta se hará sin admitirse oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion y el mejor postor deberá consignar la suma de doscientos pesos oro en el acto de aceptársele su oferta, á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil. El título y expediente se encuentran de manifiesto en la oficina del Juzgado.—Montevideo, Diciembre 5 de 1891.—*Juan J. Dominguez*, escribano. 3695.dc6

Cipriano C. Silva

Importante de 12 cajones hongos secos en latas—En el depósito Manuel Herrera y Obes núm. 1.

EL MARTES 22 del corriente á la una en punto de la tarde, procederé á vender á la mas alta postura, con intervencion de la Direccion General de Aduanas y cuenta y órden de quien corresponda, en lotes á la vista, lo siguiente: 12 cajones hongos secos en latas en el depósito Manuel Herrera y Obes núm. 1.

Al mismo tiempo

Con intervencion de la Direccion General de Aduanas y cuenta y órden de quien corresponda, en lotes á la vista. En el depósito general Artigas principal. **17 cajones almidon y 32 balas papel estraza.** En el depósito General Artigas principal. 3813.dc20.

Cipriano C. Silva

De comestibles, bebidas y variedad de artículos.—En mi casa calle 25 de Agosto 97 y 99.

EL JUEVES 24 del corriente, á la una en punto de la tarde, empezaré á vender á la mas alta postura, por cuenta y órden de quien corresponda, en lotes á la vista, lo siguiente: comestibles, bebidas y variedad de artículos.

Al mismo tiempo

5 barricas pasas de Corinto. En mi casa calle 25 de Agosto 97 y 69. 3814.dc20.

Enrique Dupuy

JUDICIAL

Al mejor postor, para pago de hipoteca.—Dos fracciones de campo situadas en el departamento del Salto y en el de Cerro Largo.

EL LUNES 1.º DE FEBRERO á las 2 de la tarde en las puertas de la Agencia de Tierras, calle Zabala número 61.

EDICTO—*Remate Almoneda*—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila, se hace saber al público que en los autos seguidos á nombre de don Cárlos Brendel contra la sucesion de don Eduardo Grawert, se va á proceder por el martillero don Enrique Dupuy con audiencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate almoneda de los bienes siguientes: Una fraccion de campo, compuesta de una extension superficial de 900 cuadras cuadradas iguales á 664 hectáreas, 9 áreas y 29 centiáreas en el pueblo Constitucion, departamento del Salto, perteneciente á la sucesion ejecutada, cuyo campo está dividido en 30 chacras. Una fraccion de campo compuesta de 2114 hectáreas, 70 áreas, y 24 centiáreas ó sean 2500 cuadras cuadradas, ubicadas en el ejido del pueblo de San Servando, departamento de Cerro-Largo, sobre el rio Yaguaron, cerca del pueblo Artigas.

Se previene que la venta tendrá lugar el dia 1.º del entrante Febrero, á las 2 de la tarde, en la Agencia de Tierras, calle Zabala núm. 61, y al mejor postor, debiendo este oblar 500 pesos sobre el precio de venta de cada uno de los bienes hipotecados, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Montevideo, Diciembre 11 de 1891.—*Justo P. Linares*, escribano público. 3756.dc.13

Horne, Lavalle y Ca.

Judicial—De una espléndida fraccion de tierra compuesta de 350 cuadras cuadradas, situada en el departamento de la Colonia, en el corazon de los mejores centros de agricultura de la República, como ser las colonias Suiza y Piemontesa.

El dia 23 del entrante mes, á las 2 p. m., en la Agencia de Tierras, calle Zabala 61, venderemos al mejor postor, la magnífica propiedad que á continuacion se expresa:

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 23 del entrante mes á las 2 p. m., en la Agencia de Tierras, calle Zabala núm. 61, por el martillero público don Alfredo Horne Lavalle asistido del actuario y alguacil del Juzgado se va á proceder á la venta en remate público de una fraccion de campo de pastoreo situada en la 3.ª seccion del Departamento de la Colonia, compuesta de 350 cuadras cuadradas ó sean 258 hectáreas, 25 áreas 83 centiáreas y 50 decímetros cuadrados, lindando por el Norte con don Manuel Rubio, por el Sud con don Estéban Vila, por el Este con doña Guillerma Quiroz de Vila y por el Oeste con don Ramon Alonso. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta la suma de quinientos pesos á los efectos de derecho. Se manda vender en los autos que ante este Juzgado sigue por ejecucion de hipoteca don Pedro Margat contra don Arturo Gomez.—Montevideo, Noviembre 27 de 1891.—*Santiago Seoane*, escribano público. 3617.nv29.

M. Mendoza Garibay

Remate-almoneda—Al mejor postor.—EL JUEVES 24 de Diciembre de 2 á 3 de la tarde y en el lugar de su ubicacion.—Gran casa baja, calle Agraciada número 433.—Con siete piezas y demás comodidades.—Actualmente alquilada.—Otra casa baja formando esquina, contigua á la primera, frente Sud á la calle Agraciada y al Este calle General Fraga, señaladas sus puertas con los números 46, 48 y 50; que fué ocupada por el "Almacen Gloria."—Los mencionados edificios están encerrados en un área total de 615 mts 39 decím. y 27 cents. cuads., en el paraje mas central é importante de la calle Agraciada.—Venta en un sólo lote para pago de hipoteca, como puede leerse en el siguiente

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, en los autos seguidos por don José Quibilliry y Manuel Gonzalez y Gomez contra la sucesion de doña Eufemia Maigret de Mathieu, sobre ejecucion de hipoteca, se hace saber al público que el dia 24 del corriente de 2 á 3 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, se va á proceder á la venta en remate almoneda y al mejor postor por el martillero don Manuel Mendoza Garibay, asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado, de un solar de terreno con los edificios que contiene, ubicado á inmediaciones del Arroyo Seco, compuesto el terreno de un área superficial de 615 mts. 39 decím. 27 cent. y 58 mil. cuadrados, que lindan por su frente al Sud con la calle Agraciada por donde tiene señaladas sus puertas con los números 429 á 433, por el Norte y Este con calle pública que va á la quinta de Lapido y por el Oeste con don José Giral.—El mejor postor oblará el 10 % en garantía de su oferta de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Diciembre 9 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario.

Nota—Los títulos están á disposicion de los interesados en la oficina del Juzgado, calle Cámaras.—Por mas detalles, ocúrrase al escritorio del rematador, Arapey 99. 3728.dc10.

Luis A. Caprario

JUDICIAL

7549 cuadras cuadradas de campo de primer órden en el departamento de Artigas. Base de venta bajísima si se tiene en cuenta la forma de pago: pesos 37,500 en pago de los cuales se recibirá 29,100 pesos en Cédulas Hipotecarias série A. y el resto hasta el importe de la venta en billetes del Banco Nacional. Lo que da por resultado que la base de venta calculada á oro sea un peso setenta y dos centésimos cuadra cuadrada. Esto es estupendo y por lo tanto lo recomiendo á las personas de dinero, pues jamás el Banco Nacional les proporcionará otra oportunidad como esta.

EL LUNES 21 de Diciembre, á las dos de la tarde en las puertas de la Agencia de Tierras, calle de Zabala número 61, venderé de mandato del señor Juez L. de lo Civil doctor Regules y con arreglo al siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno doctor don Wenceslao Regules, en los autos seguidos por el Banco Nacional contra la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, por cobro de pesos, se hace saber al público: que el dia 21 del entrante mes de Diciembre, de 2 á 3 de la tarde y en la Agencia de Tierras, calle Zabala número 61, se vá á proceder á la venta en remate almoneda, por el martillero don Luis A. Caprario, asistido del actuario y alguacil, de dos fracciones de campo situadas en la cuarta seccion del departamento de Artigas, con todas las poblaciones y demás mejoras que contiene, cuyas fracciones por estar contiguas encierran una extension superficial de dos suertes de estancia, dos tercios de otra y 348 cuadras y 8896 varas equivalentes á 5578 hects. 14 cents. y 7 decs. cuadrados, lindando por el Norte con el rio Cuareim y con campos de don Mauricio Braseiro y don Bernardino Fagundez, mediante la cañada de Sandubay; por el Este con doña Maria del Cármen Lopez y don Miguel da Cámara Canto; y por el Sur con el propio da Cámara Canto y doña Elisa Bica de Hernan. La base para la venta es de 37,500 pesos, debiendo el mejor postor oblar el 10 o/o en su garantía á los efectos del art. 919 del C. de P. C. Se hace saber que el comprador podrá abonar hasta la cantidad de 29,100 pesos por cuenta del precio, en Cédulas Hipotecarias de la série A á la par, y hasta lo que falte para chancelar el crédito del Banco, en billetes del mismo. Asimismo se hace constar que el capital adeudado es de 30,000 pesos y que los intereses pactados y los de la mora se liquidarán hasta el dia de la chancelacion ó de la transferencia del crédito, en caso de optar por esta última el comprador.—Montevideo, Noviembre 21 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario.

Nota—Los títulos están á disposicion de los interesados en la seccion Hipotecaria del Banco Nacional.

Otros informes, ver al rematador, Zabala número 154. 3563.nv.24.

Enrique Moratorio

JUDICIAL

Al mejor postor y sin tasacion.—En un solo lote ó en varios.—Cinco magníficos solares en el camino de Burgues, contiguos á la quinta de Margat y con frente á dos calles.—4800 metros ó sean 6505 varas 10 décimas.

EL LUNES 21 del corriente, á las 4 de la tarde, en la puerta del Juzgado de lo Civil de 1er. turno, calle Buenos Aires núm. 229, venderé á la mejor oferta y al contado, los cinco solares á que se refiere el siguiente

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzales, se hace saber al público que el dia veintiuno del corriente á las cuatro de la tarde, en la puerta de este Juzgado, calle Buenos Aires núm. 229, por el martillero don Enrique Moratorio, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público, de cinco solares de los terrenos conocidos por "Margat", en este departamento, designados en el plano respectivo con los números cinco, siete, ocho, nueve y diez y seis de la fraccion letra D, cuyos solares componen un área total de 6505 varas cuadradas y 10 décimos de otra, equivalentes á 4800 metros superficiales que se deslindan del modo siguiente: El solar número cinco compuesto de 1301 varas cuadradas y dos décimos, tiene doce metros de frente al Este, á calle sin nombre, por ochenta metros de fondo, lindando por el Norte con el solar núm. 6, por el Sud con el 4 y por el Oeste con el camino de Burgues. Los solares siete y ocho se componen de 2602 varas cuadradas y cuatro décimos y lindan por estar unidos, por el Este 24 metros á la calle sin nombre, por 80 metros de fondo; por el Norte confinan con el solar número nueve, por el Sud con el seis y por el Oeste con el camino de Burgues. El solar número nueve tiene 1301 varas cuadradas y dos décimos y linda por el Este doce metros de frente á calle sin nombre, por 80 metros de fondo; al Sud confina con el solar número ocho, al Norte con el diez y al Oeste con el camino de Burgues. El solar número diez y seis tiene 1301 varas cuadradas y dos décimas, que lindan por el Este 12 metros de frente á la calle sin nombre, por 80 metros de fondo, por el Norte con el solar 167; por el Sud con el 15 y por el Oeste con el camino de Burgues. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, la suma de 250 pesos á los efectos de derecho. Se manda vender en los autos que ante este Juzgado sigue don Miguel Angel Colomna contra don José de la Rocha sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Diciembre 4 de 1891.—*Santiago Seoane*, escribano público.

Los antecedentes se encuentran en el Juzgado respectivo.

Por otros datos, ver al rematador calle Cámaras núm. 147. 3698.dc.6

Enrique Moratorio

JUDICIAL

Al mejor postor, sin tasacion y para pago de hipoteca—De un inmejorable solar de terreno situado en la calle Asilo, toda poblada—Terreno de gran porvenir y que se venderá por lo que den.

EL LUNES 21 del corriente, á las 3 en punto de la tarde, venderé en el lugar de su ubicacion, el terreno á que se refiere el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez se hace saber al público que el dia 21 del corriente, á las tres de la tarde, en el paraje de su ubicacion, por el martillero don Enrique Moratorio asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público de un solar de terreno situado en la manzana número 468 de la nueva ciudad, señalado en el plano respectivo con el número 84, compuesto de 925 varas cuadradas y 87 décimos equivalentes á 683 metros 18 decímetros 18 centímetros y 81 milímetros superficiales que se deslindan del modo siguiente: al Norte 61 metros 45 centímetros, lindantes con el solar 83; al Sud 72 metros 85 centímetros lindantes con el solar 85; al Este 18 metros 60 centímetros que lindan con un edificio, y al Oeste 10 metros 308 milímetros de frente á la calle Asilo. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta la suma de 500 pesos á los efectos de derecho. Se manda vender en los autos que ante este Juzgado sigue don Miguel Angel Colomna contra don José de la Rocha sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Diciembre 4 de 1891.—*Santiago Seoane*, escribano público.

Los antecedentes pueden verse en el Juzgado respectivo calle Buenos Aires núm. 229.

Para otros datos al rematador, calle Cámaras 147. 3690.dc6.

Pablo Luquet

VALIOSOS REMATES JUDICIALES

De espléndidas quintas, casas y terrenos de gran valor, en la ciudad y sus alrededores.—Gran oportunidad para colocar el dinero con grandes ventajas.—Terrenos de mucha importancia y valor; preciosas quintas con espléndidas áreas y muy bien situadas.—Ocasion especialísima para los especuladores en tierras y fincas.—Mucha atencion á estos importantes remates que la cosa merece la pena—Aprovechar, señores capitalistas que hoy es el momento de hacerse propietarios de valiosos terrenos por la tercera parte de su valor. — Condiciones ventajosísimas para vender, puesto que está todo tasado sumamente bajo.—Léase el siguiente detalle.

Remate número 1

El terreno y edificio denominado "Quinta de Berro", con todo lo en él edificado, tasado en la suma de ps. 54.694,23 cts.; bases para la venta, las dos terceras partes de su tasacion. Sobre este terreno pesa un gravámen de ps. 43.745,41 cts. en cédulas hipotecarias série A.

La venta tendrá lugar en las puertas de la Agencia de Tierras, calle Zabala número 61, el dia 22 de Diciembre de 1 á 2 de la tarde.

Mas detalles en el edicto del Juzgado.

Remate número 2

Venderé el espléndido terreno esquina, situado en las importantes calles de Colonia y Queguay; en el que está construido el teatro denominado

CENTRO CATALA

Compuesto de una áre superficial de 1634,47 metros cuadrados, teniendo 34 metros 20 de frente á la calle de Colonia y 46 metros 90 á la de Queguay.

Este terreno no necesita recomendacion de ningun género; es por demás conocida su importancia; habiendo sido tasado en la suma de ps. 52.534.50 cts., y no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion. El indicado terreno tiene un gravámen de ps. 69.128,54 cts., en títulos hipotecarios série C.

La venta tendrá lugar en el mismo terreno el dia 22 de Diciembre de 4 1/2 á 5 1/2 p. m.

Remate número 3

La quinta de Visca. Tasada en la suma de ps. 30.875,89 cts.; base para la venta, las dos terceras partes de su tasacion.

La venta tendrá lugar en las puertas de la Agencia de Tierras calle Zabala núm. 61, el dia 23 de Diciembre de 2 á 2 1/2 p. m.

Más detalles ver el edicto del Juzgado.

Remate número 4

La quinta de Gianelli, tasada en la suma de pesos 35.422,44 cent.; base para la venta, las dos terceras partes de la tasacion. La venta se efectuará el dia 23 de Diciembre de 2 y 1/2 á 3 p. m. en las puertas de la Agencia de Tierras calle Zabala núm. 61. Mas detalles en el edicto del Juzgado.

Remate número 5

El terreno y edificio situados en el Camino de Millan, tasados en la suma de pesos 22.827,56 centésimos; base para la venta, sus dos terceras partes.

La venta se efectuará el dia 23 de Diciembre de 3 á 3 1/2 p. m. en las puertas de la Agencia de Tierras, calle Zabala núm. 61. Mas detalles en el edicto del Juzgado.

Remate número 6

El 24 de Diciembre, en las puertas de la Agencia de Tierras, calle Zabala núm. 61, de dos á dos y media p. m., venderé el terreno con el edificio que contiene denominado "quinta de Literas". Tasacion ps. 45,253.22 centésimos. Base de venta, las dos terceras partes de su tasacion. Tiene un gravámen de de ps. 88,819.48 cents. en cédulas hipotecarias de la série B

Más detalles en el edicto del Juzgado.

Remate número 7

El terreno y edificio situado en el camino de Buen Pastor, tasado en la suma de ps. 16,341.02 cents. Base de venta, las dos terceras partes de su tasacion. Tiene un gravámen de ps. 32,567.18 cents. en cédulas hipotecarias série B.

La venta tendrá lugar el dia 24 de Diciembre, de 2 1/2 á 3 p. m., en las puertas de la Agencia de Tierras, Zabala núm. 61.

Mas detalles en el edicto del Juzgado.

NOTA—En los carteles de costumbre se harán conocer á los interesados todos los detalles de las propiedades á venderse.

Las ventas se harán de acuerdo con el siguiente edicto:

REMATE ALMONEDA—De mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon que interinamente conoce por el de primero, se hace saber que en los dias 22, 23 y 24 del corriente á las horas que se indicarán, se va á proceder á la venta en remate almoneda por el martillero público don Pablo Luquet y con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, de las propiedades que se detallan á continuacion y que pertenecen á la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas.

1.º—**Dia 22 de una á dos de la tarde**, se venderá la quinta conocida por de Emilio Berro, situada en el camino del Cerrito, compuesta de 41 hectáreas y 3168 metros, la cual con sus plantaciones y edificios, ha sido tasada en la cantidad de *cincuenta y cuatro mil seiscientos noventa y cuatro pesos y veintitres centésimos*.

2.º—**El mismo dia de 4 1/2 á 5 1/2 de la tarde**, y en lugar de su ubicacion se procederá á vender el terreno donde está edificado el teatro Catalan, con frentes á las calles Colonia, Queguay y Plaza Cagancha compuesto de un área de *mil seiscientos treinta y cuatro metros y cuarenta y siete centímetros cuadrados*, el cual con cerco, caño-maestro, vereda y empedrado ha sido tasado en la cantidad de *cincuenta y dos mil quinientos treinta y cuatro pesos y cincuenta centésimos*

3.º—**Dia 23 de 2 á 2 1/2 de tarde, se venderán** tres fracciones de terreno contiguas, situadas con frente al camino de la Figurita, conocidas por quinta de Visca, lindando al Oeste con camino público; al Este con sucesion Antonio Visca y al Norte con Ipoturno, siendo su área de 7 hectáreas—9245 metros—que con los edificios que contiene ha sido tasado en la cantidad de *treinta mil ochocientos sesenta y cinco pesos y nueve centésimos.*

4.º—**El mismo dia de 2 1/2 á 3 de la tarde se venderá** una fraccion de terreno situada con frente á los caminos Reducto y Larrañaga y conocida por quinta de Gianello, que linda por el Sud con la citada calle Larrañaga, por el Norte con Pascual Gervasio, por el Este con Busto, y por el Oeste con camino Reducto, con un área de 8 hectáreas—2980 metros cuadrados—que con los edificios existentes ha sido tasada en la cantidad de *treinta y cinco mil cuatrocientos veintidos pesos y cuarenta y cuatro centésimos.*

5.º—**El mismo dia de tres á tres y media de la tarde**, un terreno del camino de Millan compuesto de 6 hectáreas y 20 metros—que linda por el Norte con Antonio Alvarez por el—Este con José Castro—por el Oeste—camino por medio—con Bartolomé Sala y por el Nord Oeste calle por medio con Antonio Maná Perez, el cual con todas las mejoras que contiene ha sido tasado en la cantidad de *veintidos mil ochocientos veintisiete pesos y cincuenta y seis centésimos.*

6.º—**Dia 24 de dos á dos y media de la tarde se venderá** un terreno en el camino del Reducto, conocido por quinta de Literas, compuesto de 10 hectáreas—1287 metros—que linda por el Norte con Antonio Paz y sucesion Carril—por el Sud con Furriol—por el Este con Carril y Podestá y por el Oeste con el camino Reducto, el cual con el edificio y demás mejoras que contiene ha sido tasado en la cantidad de *cuarenta y cinco mil doscientos cincuenta y tres pesos y veintidos centésimos.*

7.º—**El mismo dia de 2 1/2 á 3 de la tarde**, un terreno en el camino de Buen Pastor con frente al Norte, 20820 metros 90 lindando por el Sud con Ignacio Mendeja, por el Este con E. Jones, y por el Oeste con Guillot y Palau, tasado en la cantidad de [illegible] mil trescientos cuarenta y un pesos y dos centésimos.

Estas ventas se efectuan para con su producto cubrir el saldo de un crédito hipotecario que la Compañía adeuda á don José Martinelli y otros, previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de las respectivas tasaciones, debiendo el mejor postor oblar el diez por ciento de su oferta á los efectos del art. 919 del C. de P. Civil. Las ventas, con excepcion del terreno en que está el Teatro Catalan y Fábrica de Oseola, tendrán lugar en la Oficina de Tierras, calle de Zabala núm. 61.—Los títulos, tasaciones, planos y demás antecedentes se encuentran en la oficina actuaria, Cámaras 54, disposicion de los interesados.—Montevideo, Diciembre 7 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

NOTA: Las propiedades arriba indicadas que están gravadas con títulos ó cédulas hipotecarias se venderán en la siguiente forma: el comprador puede optar entre dejar subsistente la hipoteca ó entregar las cédulas ó títulos hipotecarios. En ambos casos el aforo de las cédulas ó títulos hipotecarios será el del tipo oficial del dia del remate.

NOTA: Los que deseen ver los títulos que tienen gravámen hipotecario, ocurran á la seccion hipotecaria del Banco Nacional y por los demás al Juzgado de Comercio de 1er. turno, calle Cámaras núm. y como así tambien por sus antecedentes. Todo comprador al serle aceptada su oferta oblará el 10 o/o en garantía, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 919 del C. de P. C.

Por referencias verse con el rematador, calle Buenos Aires número 168.

3713.dc.10.

Pablo Luquet

JUDICIAL

Al mejor postor!—Para pago de hipoteca.—Del magnífico terreno pro indiviso situado en la calle Lúcas Obes, con frente al camino de Reyes, á inmediaciones del Paso del Molino.—Terreno de mucho porvenir.—Compuesto de una cuadra cuadrada ó sean 7378 mts. 81 cents., teniendo de frente al camino de Reyes, 85 metros 600 cents. por 85 mts. 900 cents. de fondo al Oeste, que por formar esquina son tambien de frente al Sud sobre la calle Lúcas Obes.—Lindando con los terrenos que fueron de don José Buschental.—Hermoso paraje.—Terreno aparente para hacer una linda quintita.—Aprovechar que se venderá por lo que dén.—Títulos buenos.

La venta tendrá lugar en las puertas de la Agencia de Tierras calle Zabala número 61, el JUEVES 24 de Diciembre á la 1 p. m. y con arreglo al siguiente

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 24 del corriente á la una de la tarde en la Agencia de Tierras, calle Zabala núm. 61 y por el martillero público don Pablo Luquet, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público al mejor postor, de la mitad indivisa con el Banco Italiano, de un terreno situado á inmediaciones del Paso del Molino, jurisdiccion de esta ciudad, compuesto de un área superficial de una cuadra cuadrada, ó sean setenta y tres áreas, setenta y ocho centiáreas y ochenta y un decímetros cuadrados, que se deslindan así: 85 metros 900 milímetros de frente al Este sobre calle pública, hoy camino de Reyes, por 88 metros 900 milímetros de fondo al Oeste, que por formar esquina son tambien de frente al Sud sobre la calle denominada actualmente con el nombre de Lúcas José Obes, lindando por el Oeste y Norte con terrenos que fueron de don José Buschental.—Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta la suma de 500 pesos á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Se manda vender en los autos que ante este Juzgado sigue don Cárlos J. Arrús por el Banco Italo Oriental contra don Luis Citterio sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Diciembre 9 de 1891.—*Santiago Seoane*, escribano público.

Nota—Todo comprador al serle aceptada su oferta, oblará 500 pesos en garantía de ella, con arreglo á lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.

Otra—Los interesados que deseen ver los títulos y demás antecedentes, ocurran á la oficina actuaria, calle y por mas datos verse con el rematador calle Buenos Aires núm. 168. 3725.dc.10

Héctor Ansoátegui

En mi casa calle Misiones 168

Por órden y cuenta de varias casas introductoras se venderá el 23 del corriente Diciembre á la 1 p. m. un variado surtido de artículos consistiendo en loza, cristales, lámparas, tubos, juegos de lavatorio, canastas, acordeones, quincallería, una partida de vino oporto y de rico vino de mesa embotellado y otros muchos artículos que no se detallan por su extension. 3719-d.10.

S. Queirolo y Ca.

Cámaras 142.—(En el local del ex-bazar Nacional de Sienra).—De noche.

HOY MIERCOLES y noches siguientes, á las 8 en punto, procederemos á la liquidacion por cuenta y órden de varias casas, de un extenso surtido de artículos, apropiados muchos de ellos para las próximas fiestas de Navidad, año nuevo y dia de Reyes, á saber:

Un gran surtido de mueblecitos, mesitas, costureros, jardineras de fantasía. Objetos elegantísimos de flores, cajas de fantasía, escritoritos, cómodas, bandejas y pantallas japonesas, etc.

Un variado y espléndido surtido de juguetes, propios para salir del paso con los compromisos que se tenga con las criaturas.

Cuadros, espejos, lámparas, cristalería, loza, porcelanas finas, centros de cristal, de bronce y plata, floreros, tinteros, servicios de mesa é infinidad de artículos, cuya enumeracion seria larguísimo detallar.

Artículos especiales para hombres. Calcetines, camisetas, camisas, pañuelos hilo y de seda, cuellos, puños, etc.

Una inmensa y variada coleccion de elegantes bomboneras y artículos de confitería.

Sillas y sillones de varias clases, y un sin número de objetos y útiles, para todos los gustos.—A las 8 en punto. 3716.dc.1

Ricardo Sienra

Importante de mercaderías—En la casa introductora de los señores Vidiella y Ca., calle del Rincon núm. 53, 55 y 57—Por liquidacion de artículos de estacion y saldo de facturas.

EL LUNES 21, MARTES 22 y MIERCOLES 23 del corriente, á las 12 en punto del dia, empezaré la venta del espléndido y variado surtido de dicha casa, compuesto de artículos para registreros, roperos, tenderos, merceros y sastres.

El surtido es nuevo de este año, son las últimas novedades. 3757.dc.13.

Ricardo Sienra

Importante remate para constructores, barraqueros.—Por liquidacion de las existencias de la barraca "La Edificadora", calle Cerro-Largo núm. 124, esquina Arapey.

EL LUNES 21 y dias siguientes, á la 1 de la tarde en punto, empezaré la venta al contado de todas las existencias de dicha barraca, cuyo detalle es como sigue:

Tirantes de hierro de 12, 14, 16, 18, 20 y 22 centímetros.

Vigas de hierro de 23 1/2, 25 y 30 centímetros.

Tirantes de acero, ala ancha, de 13, 15 y 17 centímetros.

Vigas de acero, de 24 y 28 centímetros.

Piés de nogal americano, roble, pino selecto, pino blanco y de tea surtidos, barricas de portland, de yeso, de tierra romana, baldosas entrefinas, de mármol negro, floreadas, inodoros y demás artículos que estarán á la vista.

Para marmolistas

Al mismo tiempo por cuenta de quien corresponda una partida de mármoles á la vista consistiendo en: chapas, mensulas, balaustres, lastrones, etc. 3750-dc.13.

Piñeyro & Mula

De muebles, una mesa de billar para carambola con sus útiles, un juego de aposento, un piano para estudio marca Bord — Juegos de sala, espejos, camas, arañas de cristal y de bronce, alfombras, heladera, plantas, brazos para gas y para zaguan, adornos y otros artículos que estarán á la vista.

Pertenecientes á una familia, los que se venden por cambio de domicilio. En nuestra casa, calle Zabala núm. 89.

EL MIERCOLES 23 del corriente, á la 1 de la tarde, venderemos á dinero de contado y á todo precio, el mueblaje perteneciente á dicha familia. 3780.dc16.

Piñeyro & Mula

DE 4 CAJONES ARADOS

Por órden de una casa introductora—En nuestra casa, calle Zabala 89.

EL MIERCOLES 23 de Diciembre, á l s 3 de la tarde, venderemos á dinero de contado y á la mayor oferta, lo siguiente:

1 cajon 6 arados de acero marca X S 1/2.

3 cajones 6 arados de fierro, cada uno, marca Estrella núm. 36. 3791.dc.18.

Piñeyro & Mula

Importante remate de la valiosa y moderna propiedad, de tres pisos y mirador, situada en la calle 18 de Julio esquina Andes, conocida por "de la Buena Moza"—Unica por su posicion—La esquina de más valor en toda la calle 18 de Julio — Renta segura—Venta á plazo.

Base para la venta **sesenta mil pesos** pagaderos una cuarta parte al contado en oro sellado y el resto á dos meses de plazo sin interes, recibiéndose en pago certificados al portador, del Banco Inglés y Rio de la Plata en liquidacion por su valor escrito.

Como se vé por la condicion anterior, la base para esta venta es la de **48,000 pesos** mas ó menos.

EL MARTES 5 de Enero de 1892, á las 5 de la tarde, venderemos por órden y cuenta de la **Comision liquidadora del Banco Inglés y Rio de la Plata** y con la base de venta arriba estipulada, esta magnífica propiedad de tres pisos, edificada en un terreno compuesto de 12 varas 45 cents. de otra, ó sean 10 metros 689 milímetros de frente al Norte sobre la calle 18 de Julio, por 25 varas, equivalentes á 21 metros 475 milímetros de fondo al Sud, que por formar esquina son tambien de frente al Oeste sobre la calle de los Andes, formando un área total de 312 1/2 varas cuadradas, iguales á 230 metros 58 decímetros 78 centímetros y 12 milímetros cuadrados, lindando por el Este con don Antonio Fernandez Echenique, por el Sur con otra propiedad de don Juan, don Enrique y doña Adela Lilon. Esta propiedad está alquilada actualmente en la suma de 370 pesos por mes, aumentándose hasta 420 pesos en el mes de Abril de 1892 y hasta 440 pesos mas tarde.

La propiedad está distribuida de la manera siguiente:

Una casa para familia, con 5 piezas y 1 sala, patio, cocina y demás, aguas corrientes, etc. **Otra casa** para familia con 6 piezas y **un mirador**, patio, cocina y demás, aguas corrientes, etc. Las dos casas tienen escalera de mármol y sus entradas son por la calle de los Andes. **Un gran almacen** con columnas de fierro, el piso de mármol en el frente de la calle 18 de Julio y el resto del piso de pino de pichi y pilares de idem con su entrada independiente por la calle Andes. **Un sótano** en todo el terreno con piso de [illegible].

La venta tendrá lugar en la misma propiedad.

Títulos á satisfaccion del comprador.

El mejor postor consignará en el acto de serle aceptada su oferta la suma de 1000 pesos oro.

Para ver los títulos dirigirse á los escribanos señores Moratorio y Duran y Vidal, Misiones 140 y por mas datos á nuestra casa calle Zabala núm. 89. 3778.dc.16

Pablo Pareja

De un lindo solar—En el centro de la ciudad—Calle Soriano entre Convencion y Arapey—al mejor postor—Por lo que den.

EL DIA [illegible] DE DICIEMBRE á las 5 en punto de la tarde, venderé á la mas alta oferta un solar en la calle Soriano, correspondiendo á los números 93 y 95 con un frente de 12 varas por 57 1/2 de fondo.

Para mas datos verse con el rematador en su casa, calle Cerro núm. 92. 8547-dc.8

Octubre A. Estevez

JUDICIAL

2500 varas de terreno, con un edificio compuesto de cinco hermosas piezas de material con piso de pino de tea, una cabelleriza y altillo tambien de material, un pozo de agua que le calculan 800 pipas. Dicha propiedad está ubicada en la Villa del Cerro, sobre la calle Grecia núms. 271, 273 y 275, que por formar esquina á la calle Inglaterra núm. 9, en donde hay un rancho compuesto de dos habitaciones que pertenece á la misma propiedad; á veinte varas de donde para el tramvía, á dos cuadras del embarcadero, es decir, la posesion mas linda del Cerro.

EL LUNES 21 del corriente, de 1 á 2 de la tarde, en la puerta de la Agencia de Tierras, Zabala 61.—Base para la venta ps. 2023,98 centésimos.

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno, en los autos testamentarios de don Francisco Berruti y doña Isidora Anchordoqui de Berruti, se va á proceder á la venta de la propiedad ubicada en la Villa del Cerro, calle Grecia núm. 271, 273 y 275, tasada en ps. 3035,98 centésimos, [illegible] manzana número 112 á, cuya área tiene dos mil quinientas varas cuatro líneas divisorias, 50 varas, lindando por su frente al Sud con la calle Inglaterra, por el otro frente al Oeste con la calle Grecia, por el fondo al Norte y el costado Este, con los señores Poiele é hijo, fue mandó un área total de 2500 varas cuadradas. El mejor postor deberá consignar el diez por ciento en garantía de su oferta, con arreglo al artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.

Por otros informes, ocurrir al rematador, calle de los Andes núm. 215. 3761.dc15

Cárlos G. Pieri

Grandioso remate de cuadros al óleo, la mayor y mejor coleccion de cuadros que se haya introducido al país, importada recientemente de la Repú blica Argentina.—En mi casa, calle 18 de Julio núm. 185. Plaza Libertad (Cagancha).

EL JUEVES 24 á las 3 en punto de la tarde, venderé al mejor postor y sin retirar un solo lote, mas **de 100 grandes cuadros al óleo.** Todos ellos son copias de los mas reputados artistas y en sobre bios marcos.

Recomiendo á los inteligentes y á las personas de buen gusto, este remate, pues no puede presentarse mejor ocasion para hacer un regalo sério y que á quiere mas valor á medida que se va envejeciendo.

Por carteles y tarjetas, repartiré catálogo de las telas que voy á vender á cualquier precio. En exhibicion dos dias antes del remate, desde las 6 de la mañana á las 6 de la tarde.

No me afano en prolongar este aviso, pues creo que para las personas sérias no hay necesidad de alucinarlas con términos bombásticos; pasaré por mi casa é impondrse del artículo, no necesita mas recomendacion. 3768.dc.18

César Diaz

Importantísimo remate de las 3/10 partes de la mas valiosa propiedad que existe en Montevideo.

El dia 15 de Enero de 1892, á las 5 p. m., venderé por órden del Banco Inglés del Rio de la Plata las 3/10 partes del terreno y edificio sito en las calles 18 de Julio, Andes y Plaza Independencia, conocido por Hotel Malakoff, cuya propiedad pertenece al Banco Inglés del Rio de la Plata en condominio con el Banco de Lóndres y Rio de la Plata y los señores don Cárlos Gowland y don Luis Citterio. El área de esta propiedad es de 27 metros 50 centímetros de frente á la calle 18 de Julio por 53 metros 687 milímetros de fondo al Sud. *Está actualmente alquilada y produce con las rebajas recientemente hechas, una renta de 1.309 pesos mensuales ó sean 15.708 pesos al año. La base de venta son pesos 72.000.* Pagaderos la cuarta parte en oro sellado, y el resto en certificados al portador del Banco Inglés del Rio de la Plata á entregarse á dos meses de plazo, mediante cuya entrega se escriturará la propiedad.—Dado el precio que hoy tienen los certificados, la verdadera base en oro son 58.000 pesos.

La ocasion no puede ser mas favorable para los capitalistas, que podrán comprar esta propiedad en buenas condiciones.

Es la propiedad mas valiosa y de mas porvenir que hay en la capital, con frente á la **Plaza Independencia, al Gran Boulevard 18 de Julio y á la importante calle de los Andes.**—Toda recomendacion que se haga es inútil, pues es una propiedad bien conocida de todos el remate sabrán darle todo el valor é importancia que verdaderamente tiene.

Los títulos son de primer órden y están á poder del señor escribano don Juan F. Moratorio calle Misiones núm. 140, donde pueden consultarse por los interesados para examinarlos.

El remate se verificará en el lugar de su ubicacion. Por mas detalles verse con el rematador calle Cerrito núm. 158, de 3 á 4 p. m. 3794.dc.18.

Aurelio Martinez

JUDICIAL

De todas las existencias de la tienda y mercería denominada La Corona, perteneciente al concurso formado al fallido Pedro Arcosa, situada en la calle de Ituzaingó núm. 146, entre Sarandí y Buenos Aires, frente al hotel de las Pyramides.

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon y á pedido del síndico del concurso, procederé á la venta y por las bases expresadas de su tasacion.

EL LUNES 23 y dias siguientes, á la 1 de la tarde, de las mencionadas existencias que se encuentran en la referida tienda y que consisten en: surtido general en géneros para vestidos, sombreros para señoras, señoritas y niñas, camisas para hombres, camisas para hombres, corbatas, plumas, cuellos para hombres, pañuelos de seda y de hilo, bordados, é infinidad de artículos que no se detallan por su mucha extension.

Al mismo tiempo

Armazones, mostradores, bancos para casa, entreneros, picos de gas, maniquies y un [illegible] 3810.dc.19

Juan M. Lawes

JUDICIAL

De una hermosa casa dividida en dos, con 3 magníficas piezas cada una, 2 patios y 2 grandes algibes, dicha finca se halla edificada en un terreno de 14 y 1/2 varas de frente á la calle San Cárlos número 51, por 26 de fondo en Bella Vista, á 20 varas del tramvía del Norte.—Atencion señores especuladores y al ojo, no todos los dias se presenta una pichincha como esta; se venderán por separado las dos casitas, tasadas en ps. [illegible] que no exceda de las 2/3 partes de la tasacion que son 2071,08 cts. por lo que cada casita se regalará por $ 1037,04, cada una es un verdadero regalo de año nuevo.

EL JUEVES 23 [illegible]

[illegible]

Cárlos G. Pieri

[illegible]

EL MARTES [illegible]